



MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVIII - N° 195
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. C.C. de Villa María en los autos "PERTICAROLLI, JUAN IGNACIO – QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 9102140), hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 32. VILLA MARÍA, 24/07/2020. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- Declarar la quiebra propia de Juan Ignacio Peticarolli (DNI N° 36182373), responsable inscripto CUIT 20-36182373-, de estado civil casado con Sofía Damián, con domicilio real en calle Rivadavia N° 432 de la localidad de La Laguna, Pcia. de Córdoba, y constituido en calle José Ingenieros N°182 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba....IX.- Imponer al fallido, acerca de la prohibición que tiene de hacer cualquier tipo de pagos, los que en su caso serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 LCQ)....XVII.- Ordenar la realización de los bienes del fallido, que oportunamente se practicará de conformidad a lo previsto en el Capítulo Sexto, Sección Primera ley falencial (art. 203 y sgtes. LCQ).... XVIII.- Publicar edictos por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y otro diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia a libre elección del fallido –previa denuncia en autos del nombre de dicho diario- (A.R. N° 27 Serie "B" del 11/12/2001), de amplia circulación en la localidad de La Laguna, Pcia. de Cba. (art. 89 LCQ).... XIX.- Fijar hasta el día 27 de octubre de 2020 para que los acreedores del fallido presenten al Síndico, sus solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes....XX.- Hacer saber a la Sindicatura, que el día 28 de diciembre de 2020, deberá presentar el Informe Individual.... XXI.- Establecer como fecha para el dictado de la resolución verificatoria, el día 24 de febrero de 2021. XXII.... Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General, el día 26 de marzo de 2021". FDO.: SEBASTIAN MONJO - JUEZ. "En la ciudad de Villa María, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo día y hora de audiencia designada a los efectos de sorteo de Síndico en estos autos caratulados "PERTICAROLLI, JUAN IGNACIO – QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 9102140) ante

S.S. y Secretario Autorizante se procede a llevar a cabo el sorteo de Síndico (...) A lo que oído por S.S. dijo: Téngase por designado en el cargo de Síndico para los presentes autos, al contador CLAUDIO VALAZZA MP 10.07124.5 con domicilio sito en calle La Rioja 668, ciudad (...). Fdo.: PABLO ENRIQUE MENNA – SECRETARIO". "En la ciudad de Villa María, a los 11 días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo día y hora de audiencia designada a los efectos de sorteo de Síndico en estos autos caratulados "PERTICAROLLI, JUAN IGNACIO – QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 9102140) comparece ante S.S. y Secretario Autorizante el Cr. Claudio Antonio Valazza matrícula profesional 10.07124.5 (...) quien manifiesta que viene a aceptar el cargo de Síndico (...) y constituyendo domicilio a los efectos procesales en: calle La Rioja 668 de esta ciudad de Villa María (...). Fdo.: CLAUDIO A. VALAZA — SÍNDICO; PABLO ENRIQUE MENNA – SECRETARIO". Oficina, 14/08/2020. Fdo.: PABLO ENRIQUE MENNA-SECRETARIO. 5 días - N° 271333 - \$ 13218 - 31/08/2020 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "MONCADA JOSE ERNESTO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 6244370", mediante Sentencia N° 132 del 04/08/2020, se declaró en estado de quiebra del. Sr. José Ernesto Moncada, DNI 11.187.473, CUIT 20-11187473-6, con domicilio en calle Caseros 104, Unquillo, provincia de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. Fíjase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 24.09.2020, debiendo acompañar la documental res-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 10
Sentencias	Pag. 53
Usucapiones	Pag. 53

pectiva. Se hace saber que el Síndico podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. Informe Individual: 9.11.2020. Sentencia de Verificación: 05.03.2021. Informe General: 06.04.2021. Se hace saber que la Sindicatura interviniente Contadora Paola Verónica Gone-lla (Mat. 10.11914.1), constituye domicilio a los efectos legales en calle San Lorenzo 343 1 piso Depto B, de esta ciudad de Córdoba y domicilio electrónico en el siguiente mail: paola@estudiovivasgonella.com.ar; Tel. 4225586/351783193; horario de atención al público: lunes a viernes de 08.30 a 14hs. Córdoba, 18 de agosto de 2020.

5 días - N° 270282 - \$ 8279,50 - 26/08/2020 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "CONFORT Y DISEÑO SRL – QUIEBRA PEDIDA"- SENTENCIA NÚMERO: 33.- San Francisco, treinta de Julio de dos mil veinte.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a la firma CONFORT Y DISEÑO S.R.L., CUIT 30-71231267-6, con domicilio en Ramón y Cajal 1050, ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 3º) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bie-

nes.- 4°) Intimar a la fallida para que dentro de los dos días de notificada entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- 5°) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 6°) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani, a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Síndico.- 7°) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose a los socios integrantes y gerentes de la firma fallida salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin, ofíciase a la Dirección Nacional de Migraciones, Delegación Córdoba, conforme al Acuerdo dictado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia (Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99.- 8°) Designase la audiencia del día SEIS DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO a las 8:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo.- Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.- 9°) Fijase el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 10°) Fijase el día DOCE DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L.C.- 11°) Fijase el día DOS DE FEBRERO DEL AÑO 2021 para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522.- 12°) Ordenase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles de la misma, previo un detallado inventario, a cuyo fin ofíciase.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 13°) Requieranse todas las acciones judiciales iniciadas contra de la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14°) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI), ANSES y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 15°) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279

de la ley 24.522.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es la Contadora Mónica Lidia RIBETTI quien fija domicilio en calle Paraguay Nro. 1549, de esta ciudad.- San Francisco, 19 de agosto de 2020.-
5 días - N° 270409 - \$ 9974,55 - 01/09/2020 - BOE

El Sr. Juez 1° Ins. C.C. 33 A – Con. Soc. 6-Sec., Dra. ANTINUCCI Marcela Susana, en Autos: "BASUALDO, JOSE ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 8942030) tramitados por ante la Secretaria N° 6 a cargo del Dr. BELTRAMONE Hugo Horacio, hace saber que en los referidos autos con fecha 27/07/2020 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 112 Y VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el día 18.09.2020. X) Fijar como fechas para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 03.11.2020 y para la presentación del Informe General el día 02.02.2021 XI) Establecer como fecha de dictado de la resolución judicial verifcatoria de créditos el día 30.11.2020. XII) Hacer saber a la concursada que la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá presentarse hasta el día 15.12.2020 XIII) Fijar el día 04.03.2021 para el dictado de la resolución judicial de categorización XIV) Advertir a la concursada que la propuesta de acuerdo preventivo deberá ser presentada en el expediente hasta el día 18.06.2021 XV) Fijar el día 30.07.2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Atento ello, establecer el día 23.07.2021 a las 10:30 horas, o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal, el día hábil subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa. Hace saber que en los referidos autos con fecha 11/08/2020 se ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 69 Y VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y, en consecuencia, autorizar a la sindicatura interviniente en el proceso a diseñar un 'protocolo de actuación' para la recepción de los pedidos de verificación y títulos pertinentes, en el marco del art. 32 L.C.Q. y dentro del plazo determinado en la sentencia de apertura concursal. Se hace saber que la Cra. Graciela Fabiana Díaz ha aceptado el cargo, pudiendo la funcionaria recurrir a herramientas alternativas al efecto (vg. turnos, medios electrónicos y tecnologías de información idóneos y ágiles), eficazmente comunicadas y/o notificadas a los eventuales acreedores

(cartas art. 29 L.C.Q. y/o correos electrónicos) y que permitan cumplir su tarea con seguridad jurídica y sin mayores riesgos para sí y para los terceros. Ahora bien, deberá el órgano concursal tomar los recaudos que estime pertinentes a los fines de brindar fehaciencia en orden a la firma de los insinuantes, como también respecto de la fidelidad de los documentos respaldatorios de las peticiones (cotejo de originales), para lo cual goza de las facultades establecidas en el art. 33 del ordenamiento legal. A estos fines, la funcionaria designada informa el sitio web o vínculo virtual de acceso a los fines de evacuar las consultas de los interesados y verificar créditos: susananievesmartin@arnet.com.ar - gradiaz1@speedy.com.ar y los teléfonos de contacto: (351-5-912119) (299-555-1353); Fdo.: ANTINUCCI Marcela Susana, – Juez.

5 días - N° 269589 - \$ 10955,50 - 26/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 3° Nominación C. y C. de Río Cuarto, Secretaría N° 5, comunica que en los autos caratulados "GUIÑAZÚ CLAUDIA NELLY – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 9004103), por Sentencia N.º 27, del 17/7/2020, HA RESUELTO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Claudia Nelly Guiñazú, DNI 13.380.980, CUIT 27-13380980-0, con domicilio en Colonia Estancia "Las Martitas", Sampacho, S/D, provincia de Córdoba. Por Auto N° 131, del 11/8/2020 y Auto N° 146, del 12/8/2020, se reordenan los plazos, fijándose como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 02/10/2020; como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del Art. 35 LCQ, el día 18/11/2020; como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el Art. 36 LCQ, el día 28/12/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del Art. 37 LCQ; como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (Art. 39 LCQ), el día 24/02/2021; fecha en la que la concursada deberá presentar propuesta fundada de agrupamiento y clasificación de categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el 10/02/2021; dictado de la sentencia de categorización el día 25/03/2021; la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse pública en el expediente hasta el día 06/07/2021; vencimiento del período de exclusividad 17/08/2021, y la audiencia informativa se llevará a cabo, en caso de corresponder, el 09/08/2021 a las 11:00 horas, en la sede del Tribunal (Edificio Nuevo, Balcarce esq. Corrientes). [...]. Síndico designado: Contador Jorge Otilio Meroni (Mat. 10-05796-8), con domicilio

en pasaje Pacheco de Melo n° 1965, de esta ciudad; teléfono celular 0358-154869209; e mail meronijo@hotmail.com; horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas. Oficina, ... de agosto de 2020. Dra. Selene Carolina López, Jueza; Dra. Gisela Anahí Bergia, Secretaria.

5 días - N° 269956 - \$ 7179 - 26/08/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PERALTA, SERGIO MARCELO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9297179), por S.N° 95 de fecha 04/08/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Sergio Marcelo Peralta, D.N.I 24.691.990, CUIL 23-24691990-9, con domicilio en Av. Celso Barrios N°2950, bloque B, departamento 2, planta baja, Libertad III, Córdoba. (...)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Felix Epifanio Jiménez, con domicilio en Av. Colon N°350, Piso 1º, Of. 13 de esta ciudad de Córdoba; Tel. 4233691 – 155317074, horario de atención al público: lunes a viernes de 9hs. a 13hs. y de 17hs. a 20hs., correo electrónico: contadorjimenez@hotmail.com, hasta el 1 de octubre de 2020 inclusive. Los acreedores podrán remitir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual deberán consignar un nro. de tel. celular para el caso que el Síndico requiera la compulsada de los originales de la documentación respaldatoria. Fdo: JALOM, Débora Ruth– Juez.

5 días - N° 270327 - \$ 2456,50 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, en autos "8826348 - GONZALEZ, CRISTIAN GERMAN - CONCURSO PREVENTIVO", se hace saber que por Sentencia nro. 113 de fecha 10/08/2020 se Resolvió: I) I) MODIFICAR las fechas fijadas en los puntos III); IV) y V) de la Sentencia Número 37 de fecha 27/02/2019, dictada en autos.- II) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico designado JORGE ATILIO MERONI con domicilio constituido en calle Pueyrredón 154 de Huinca Renanco , los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día treinta de septiembre del 2020.- III) DESIGNAR hasta el día trece de noviembre próximo (13/11/2020) para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados y hasta el día cuatro de febrero del año dos mil veintiuno (04/02/2021), para la presentación del INFORME GENERAL.- IV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación

de créditos (art. 36 LCQ), el día dos de diciembre del año dos mil veinte (02/12/2020) .- V) Hacer saber al concursado que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día dieciocho de diciembre del dos mil veinte (18/12/2020).- VI) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día ocho de marzo del dos mil veintiuno (08/03/2021).- VII) Hacer saber al deudor que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno(24/05/2021) .- VIII) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día quince de junio del año dos mil veintiuno(15/06/2021), a la hora diez, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD, el día veintitrés de junio del año dos mil veintiuno (23/06/2021), o el subsiguiente hábil, si el fijado resultare inhábil.- IX) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Puntal" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-

5 días - N° 270546 - \$ 5943,90 - 31/08/2020 - BOE

En autos "PRIMO NELDO NÉSTOR E HIJOS S.H. O PRIMO NÉSTOR NELDO, PRIMO NÉSTOR FABIÁN Y PRIMO RUBÉN FERNANDO S.H. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPEDIENTE N° 9282328) la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de San Francisco, Secretaria N° 1, dispuso por Sentencia N° 29 de fecha 20/07/2020 declarar la apertura del concurso preventivo de la sociedad de hecho "PRIMO NELDO N. E HIJOS DE PRIMO NELDO N., NESTOR FABIÁN Y RUBEN F" o "PRIMO NELDO NÉSTOR E HIJOS S.H." o "PRIMO NÉSTOR NELDO, PRIMO NÉSTOR FABIÁN Y PRIMO RUBÉN FERNANDO S.H.," CUIT N° 30-68884587-0, con domicilio legal y fiscal en calle Rivadavia N° 643 de la localidad de Porteña, Provincia de Córdoba, fijando el día 21/09/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 03/11/2020 como fecha de presentación del Informe Particular, el día 21/12/2020 como fecha de presentación del Informe General, y el día 19/07/2021 a las 9:30 hs. como fecha de celebración de la Audiencia

Informativa prevista por el art. 45 L.C.Q.- Se ha designado Síndico al Cr. Hugo Mario Tini, quien constituyó domicilio en calle Avellaneda N° 571 de esta ciudad de San Francisco.- Dra. Gabriela Noemí Castellani - Juez.-

5 días - N° 271066 - \$ 5444,75 - 01/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaria N° 6, hace saber que mediante el decreto de fecha 13/08/2020 dictado en los autos: "RISSO, OSVALDO JOSÉ - Concurso Preventivo" (Expte. N° 7764934) se ha resuelto una nueva prórroga del período de exclusividad, por el plazo peticionado de sesenta días hábiles judiciales contados a partir del día 28 de agosto de 2020 (fecha de vencimiento del período de exclusividad fijada en el decreto de fecha 17/06/2020), venciendo en consecuencia el período de exclusividad con fecha 24 de noviembre de 2020. Designar en consecuencia como fecha para la audiencia informativa el día 16 de noviembre del 2020 a las 10:00 hs., en la sede del Tribunal. San Francisco, 14 de agosto de 2020. Dr. Alejandro Gabriel González - Secretario

1 día - N° 270020 - \$ 329,12 - 26/08/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE. 6/08/2020. El Sr. Juez de 1ra Inst en lo C.C. y Familia, 1ra Nom, Secretaria 2da de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NATALIA GRICELDA o GRISelda LOMELLO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a comparezcan estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial), en los autos caratulados "LOMELLO, NATALIA GRICELDA O GRISelda - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE DIGITAL N° 9267122" FDO. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ) - BAEZA, Mara Cristina (SECRETARIA)

1 día - N° 269365 - \$ 300,50 - 26/08/2020 - BOE

En los autos " Gill Roberto Ernesto - Alaimo Estela Nélida - Declaratoria de herederos" - expte 9043176 - Juzgado civ. y com. 30 nom. Se ha dictado la sig. resolucio: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la últi-

ma publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)

5 días - N° 269635 - \$ 824,10 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 17º Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: FERNANDEZ, ALFONSO RAMON-RODRIGUEZ, DIOLINDA JUANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N°: 5179591. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Rodríguez Diolinda Juana. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:BELTRAMONE, Veronica Carla- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CARUBINI, Andrea Fabiana-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 269990 - \$ 1160,65 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 23a Nom, en los autos caratulados "BUSTOS, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9357882, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTOS MARIA ELENA, DNI N°4.890.846, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Córdoba. 10/08/2020. Fdo.: Juez: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. Secretaria: MOLINA Mariana Ester.

5 días - N° 270077 - \$ 789,65 - 27/08/2020 - BOE

VILLA MARIA, 13/08/2020. El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial y FLIA.2A-S.3 en los autos caratulados "SANTI JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9322799" cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Luis SANTI, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC)- Fdo VUCOVICH Alvaro Benjamin, CASTELLANI Lucía.

1 día - N° 270218 - \$ 182,31 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MOLINA HECTOR ELPIDIO y MOLINA VICENTA ERNESTINA O ERNESTINA VICENTA O VICENTA, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Autos:

MOLINA HECTOR ELPIDIO - MOLINA VICENTA ERNESTINA O ERNESTINA VICENTA Expte. 9011399- Sec. N° 2.-

1 día - N° 270221 - \$ 115 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de primeras instancias civil de la localidad de Villa Cura Brochero ha resuelto: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Elena o Dolores Elena Magris y José Gerónimo o José Jerónimo o José López para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese con las prescripciones y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. José María Estigarribia – Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena – Secretaria.

3 días - N° 270223 - \$ 628,02 - 26/08/2020 - BOE

RIO CUARTO, 06/08/2020. (...) surgiendo (...) que el co-demandado Elso Oscar Simoncini ha fallecido el día 27/09/2019, (...) En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del difunto, en autos: BISSOTTO, LUIS ALBERTO C/ SIMONCINI, ELSO OSCAR Y OTRO - ORDINARIO (393090) para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. (...) Fdo.: PUEYREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FUNES, Yanina Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 270228 - \$ 1126,20 - 27/08/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, LOPEZ Selene Carolina Ivana: en los autos: "GARAY, DUILIO ARIEL ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7964440), cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión y/o los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Córdoba 14 de agosto de 2020. Secretaria n° 5 a cargo de la Dra. BERGIA Gisela Anahí

1 día - N° 270449 - \$ 240,61 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FROLA MONICA

EDITH, DNI. 16.292.554 en autos caratulados " FROLA MONICA EDITH - Declaratoria de Herederos Expte. Nro. 9284787 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/08/2020. FDO. Juez: ABELLANEDA, Roman Andres.

1 día - N° 270542 - \$ 146,80 - 26/08/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 15º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR OSCAR GARCIA, D.N.I 24.108.541, en autos Expte N° 9026179, "GARCIA, VICTOR OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Dra. Parmigiani Juliana; Dra. Gonzalez Laura Mariela.

1 día - N° 270556 - \$ 221 - 26/08/2020 - BOE

Cordoba, el señor Juez del Juzgado 51 Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Rojas y/o Rojo, José Carlos DNI 7.956.828, en autos caratulados Rojas y/o Rojo, José Carlos -Declaratoria de Herederos" expte N° 6586610. Para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art 2340C.C.C.N).Córdoba 26/11/2019 ,Firmado Viviana Graciela LEDESMAN -Secretaria Juzgado 1ra Instancia .

1 día - N° 270560 - \$ 234,25 - 26/08/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Com. y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°6, en estos autos caratulados: " VILETTE Rubén Marcelo.-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9244393.- RIO CUARTO, 24/07/2020.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don Rubén Marcelo VILETTE, D.N.I. N° 23.378.182 , para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC,

modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Notifíquese.- Firmado:LOPEZ Selene Carolina Ivana; MONTAÑANA Ana Carolina.

1 día - N° 270608 - \$ 475,40 - 26/08/2020 - BOE

Morteros. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CERRI, Elides Felisa en los autos caratulados "CERRI, ELIDES FELISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. 8450008" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 28 de Noviembre de 2019.- Delfino Alejandrina Lía – Juez de 1ra. Instancia – Rivoira Lucas Hernán– Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 270627 - \$ 245,38 - 26/08/2020 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "9250039- CUELLO, RAMON SILVERIO - IRUSTA, ERLINDA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Don RAMON SILVERIO CUELLO, DNI 2.963.005 y Doña ERLINDA INES IRUSTA, LC: 2.899.084, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo.: Selene Carolina Ivana Lopez –Juez- Ana Carolina Montañana –Secretaria.- Río Cuarto, de Agosto de 2020.-

1 día - N° 270634 - \$ 272,94 - 26/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y Familia, 2da. Nominación Secretaria 4, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "9270454 MEDEOT, NELY LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se ha dispuesto lo siguiente:RÍO CUARTO, 29/07/2020.- Agréguese el oficio diligenciado vía electrónica por el Registro de Juicios Universales. En su mérito, provéase la presentación inicial: de fecha 05/06/2020: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por

iniciada la presente declaratoria de herederos de la causante. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda Fecha: 2020.07.30 TORASSO Marina Beatriz Fecha: 2020.07.30

1 día - N° 270501 - \$ 1121,25 - 26/08/2020 - BOE

Jesús María, el Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com. Conc. y Flia. 1º Nom, en autos "FROLA FRANCISCO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 9303656 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. FROLA FRANCISCO BAUTISTA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Dr. SARTORI José Antonio, Juez.

5 días - N° 270636 - \$ 638,60 - 31/08/2020 - BOE

Laboulaye. El señor Juez del 1º Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Fernando Benito ISAIA – en autos caratulados ISAIA, FERNANDO BENITO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expediente N° 8886386 del 2019. Para que en el término de veinte (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 21/07/2020. Fdo: Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio A.: Juez. Dra. CAPDEVILA María Soledad, Prosecretaria

1 día - N° 270649 - \$ 219,94 - 26/08/2020 - BOE

TRANS CAL S.R.L. S/I.R.P.C. –. Expte. 9393637. Por sendos contratos de compra venta de cuotas sociales le vendieron a Noelia María CALVO DNI 28.705.355, el señor Maximiliano Lucas CALVO, DNI 27.870.399 le vendió NUEVE CUOTAS SOCIALES y el señor Laureano Rubén CALVO, DNI 32.081.213 le vendió OCHO CUOTAS SOCIALES, que poseían de la sociedad denominada TRANS – CAL S.R.L., inscrita en el Registro Público bajo el N° 681 - B año 1998;

contratos de compraventa por separado suscriptos ambos con fecha 01/06/2020 y con fecha de certificación de firmas 29/06/2020. Mediante Acta social N° 20 de fecha 15/06/2020, con fecha de certificación de firmas el 29/06/2020 los señores socios resolvieron la incorporación como socios de la sociedad a Noelia María CALVO DNI N° 28.705.355. Las actuaciones Judiciales se tramitan en el JUZG. 1º INST. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas S.C. Las Varillas.

1 día - N° 270651 - \$ 383,18 - 26/08/2020 - BOE

En la declaratoria de Herederos del Sr. CHAVARRIA Berto D.N.I. M.2.902.914, -denominado también con las acepciones "ECHAVARRIA Berto o ECHEVARRIA Berto"-, la cual se tramita por ante el juzgado de 1A Instancia, civil, comercial y familia 1A Nominación, Secretaría 1, de Río Tercero, en autos caratulados "CHAVARRIA O ECHAVARRIA O ECHEVARRIA, BERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7567534", se ha dictado la siguiente resolución: "... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.)..." Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZ; LOPEZ, Alejandra María, SECRETARIA.-

1 día - N° 270668 - \$ 349,79 - 26/08/2020 - BOE

El Sr juez de 1ra Inst Civ y Com de 48º Nom, en los autos caratulados "DE OLAZABAL JOSE LUIS– DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8935689" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DE OLAZABAL JOSE LUIS DNI 11.085.700, para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo.: Villagra Raquel- JUEZ. Fdo.: Avalos Magdalena- Prosec. letr.

1 día - N° 270673 - \$ 287,25 - 26/08/2020 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Com. y Flia. de Río Cuarto, Sec. 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bie-

nes quedados al fallecimiento de la causante JOSEFA MASSOBRIO, DNI. 7.685.092, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en autos caratulados "MAS-SOBRIO JOSEFA -Declaratoria de Herederos" EXPTE: 9395355, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: VALDEZ MERCADO Anabel. 2020.08.18

1 día - N° 270682 - \$ 157,93 - 26/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial en estos autos caratulados "Lepez Alfredo Inocencio- Inosencio-Declaratoria de Herederos- Exp. 9289989", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO:CORVALÁN Juan Orlando-PROSECRETARIO/A LETRADO.----

1 día - N° 270691 - \$ 195,03 - 26/08/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de Marcos Juárez en los autos caratulados: "SAMA, PASCUALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. N° 9195547), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, doña PASCUALINA SAMA para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 11 de agosto de 2020. Firmado: Dres. José María Tonelli- Juez;- María José Gutiérrez Bustamante -Secretaria.-

1 día - N° 270707 - \$ 229,48 - 26/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 50 Nom de Córdoba, en autos "PAULETTI, MARGARITA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (5979747)" y "PAULETTI, MARGARITA LUCILA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (5979751)" cita y emplaza a los herederos de MARGARITA LUCILA PAULETTI, DNI 5.146.912 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga; bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C. y C.)

1 día - N° 270745 - \$ 135,67 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CESAR GABRIEL MA-

RIO CONTRERAS, DNI 6.512.021 y EMMA SILVA DNI 1.675.949 en autos caratulados CONTRERAS, CESAR GABRIEL MARIO - SILVA, EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9051304 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/06/2020. Sec: Dra. HALAC GORDILLO Lucila María - Juez: Dr. CORNET Roberto Lautaro.

1 día - N° 270725 - \$ 471,85 - 26/08/2020 - BOE

La Sra. Juez CIV.COM.CONC.FAM. 1DA. NOM.- SEC 2 de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos "EXPEDIENTE: 7852025 - ZAPATA, FERNANDO MAURICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión del causante Fernando Mauricio Zapata DNI 23.861.430, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. VIGILANTI Graciela María, Juez.-

1 día - N° 270734 - \$ 136,73 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6VILLA MARIA, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y acreedores del causante LUDUEÑA RUBEN OSCAR D.N.I 7.824.911 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "LUDUEÑA RUBEN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9334771 " bajo apercibimiento de Ley. Fdo. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN - JUEZ - BATTISTON DANIELA ALEJANDRA- SECRETARIA- VILLA MARIA, 13/08/2020.

1 día - N° 270749 - \$ 138,85 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 44º nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROBLE PATRICIO, en autos caratulados "ROBLE PATRICIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 8997189", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial... CORDOBA, 12/08/2020. Fdo digitalmente: Mira, Alicia del Carmen (Juez)- Samame Maria Virginia (Prosecretario).

1 día - N° 270752 - \$ 197,68 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.C.F. 1° Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de COPE-

TTI, HERMA NELLY, en los autos "COPETTI, HERMA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9381113), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Sartori. Dra. Belvedere. Jesús María, 19/08/2020.

1 día - N° 270756 - \$ 159,52 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 4° Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Morales Humberto DNI 6.498.698, en autos caratulados "MORALES HUMBERTO - Declaratoria de Herederos. Expte. N°9279019" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19/08/2020. Fdo. Dra. Fontana María de las Mercedes. Dra. Corradini Leticia.

1 día - N° 270757 - \$ 168,53 - 26/08/2020 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 41° Nom. Secretaria única en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORDOBA, OSCAR BENITO Y MARIA ZULEMA ROJAS en autos caratulados: CORDOBA,OSCAR BENITO-ROJAS, MARIA ZULEMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.N°8911995,y a los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes,para que dentro del plazo de 30 días siguientes a la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 270763 - \$ 181,25 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° INST. 1° NOM. de JESÚS MARÍA, en autos: CUITIÑO, PIO - CUITIÑO, LUIS FAUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9351132. "Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Pio Cuitiño y Luis Fausto Cuitiño, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Firmado digitalmente por SARTORI, José Antonio JUEZ - BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A.-

1 día - N° 270771 - \$ 217,29 - 26/08/2020 - BOE

Laboulaye-El señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la herencia de LUCY ESTHER HIDALGO para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "HIDALGO, LUCY ESTHER-TESTAMENTARIO-Expediente N° 9405744", y bajo apercibimiento de ley. FDO: SABAINI ZAPATA, Ignacio-Juez.

1 día - N° 270781 - \$ 147,33 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 2da. Nom. Civ. y Com., Secretaría N° 4, en estos autos caratulados "MORAN, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9381182)" cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante don Juan Carlos MORAN (DNI 6.650.156), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 19 de Agosto de 2020.- Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Dra. Marina Beatriz Torasso.-

1 día - N° 270782 - \$ 193,44 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 28° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ZULIANI HUMBERTO JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE. 9366149 cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUMBERTO JOSE ZULIANI DNI 6.506.187, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19/08/2020. Fdo.: MIR Raquel Ines - VINTI Angela María.

1 día - N° 270783 - \$ 160,05 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. (Ex Sec. 2), de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de FLORENCIA NEVADO, D.N.I. 1.570.531 en autos: "Nevado, Florencia-Declaratoria de Herederos" EXPTE. N°9248962, para que dentro de los treinta días de su publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 06/08/2020. JUEZ: González, Héctor Celestino.- SEC: Barnada Etchudez, Patricia Roxana.-

1 día - N° 270786 - \$ 176,48 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. (Ex Sec. 1), de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAMON PIO VILLAFÑE y BILMA CRISTINA ó VILMA CRISTINA

LAUBER. en autos: "Villafañe, Ramón Pío - Lauber, Bilma Cristina ó Vilma Cristina - Declaratoria de Herederos" EXPTE. N°9246178, para que dentro de los treinta días de su publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 07/07/2020. SEC: Ruíz, Jorge H.-JUEZ: Martínez Gavier, Susana E.

1 día - N° 270787 - \$ 203,51 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. (Ex Sec. 2), de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de FILOMENA ROSA PAZ, D.N.I. 13.478.067, en autos: "Paz, Filomena Rosa-Declaratoria de Herederos" EXPTE. N°9327235, para que dentro de los treinta días de su publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 17/07/2020. JUEZ: González, Héctor Celestino.-

1 día - N° 270790 - \$ 157,40 - 26/08/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Secretaría Número 1 de la ciudad de San Francisco (Cba.), en autos "SADA, INÉS MARGARITA - FOCES, ARTURO OSCAR - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 8070428)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Margarita Inés Sada y/o Arturo Oscar Foces para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a juicio bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 19 Agosto de 2020, Gabriela Noemi CASTELLANI, Alejandra Maria MARCHETTO.

1 día - N° 270791 - \$ 179,66 - 26/08/2020 - BOE

El Juez de 1º inst y 1º nom en lo Civil, Com. Conc y Flia. de Villa Carlos Paz, Dr. Andres OLCESE, en autos "ACEVEDO ERNESTO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9076127, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Ernesto Angel Acevedo DNI 6.509.132 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 CCCN). FDO. ANDRES OLCESE (JUEZ) ANGELI LORENA P (PROSECRET.)

1 día - N° 270796 - \$ 210,40 - 26/08/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. FAM. 2º Nom. de BELL VILLE Sec. CUATRO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Aldo Antonio MAERO en los

autos: "MAERO ALDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9381183) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: MARCOS MARIA BELEN.-

1 día - N° 270806 - \$ 177,54 - 26/08/2020 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de WALTER ROMANO BOBATTO Y/O WALTER BOBATTO (M.I.N° 6.465.362) y Sra. FAUSTA JULIA VEDELAGO (D.N.I.N° 7.683.910), en los autos: "BOBATTO, WALTER ROMANO Y/O WALTER-VEDELAGO, FAUSTA JULIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 8641363) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguiente al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA, 18/08/2020. ASRIN, Patricia V. JUEZ. CLEMENTE, Ma. Sofía. PROSECR.

1 día - N° 270808 - \$ 217,82 - 26/08/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-"PALANDRI, DANIEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-(Expte.9128881)": RIO CUARTO, 18/08/2020. Agréguese constancia de inscripción en el RJU.- Por iniciada la presente declaratoria de herederos de PALANDRI DANIEL ANGEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana; MONTAÑANA Ana Carolina.

1 día - N° 270735 - \$ 241,67 - 26/08/2020 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civ. Com. de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. N°4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante GHIGLIONE, ISABEL AGUSTINA, D.N.I. 3.208.446, en los autos "GHIGLIONE ISABEL AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8978901" para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Fdo. Bentancourt

Fernanda / Juez. Torasso Marina Beatriz. Río Cuarto, 19/08/2020.

1 día - N° 270813 - \$ 235,84 - 26/08/2020 - BOE

JESUS MARIA, 19/08/2020. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civi. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Jesús María, en los autos: "ROLDAN, SILVIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8890054". Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Silvia del Carmen Roldan, DNI N° 12.560.435, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N-Fdo.: SARTORI, Jose Antonio (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – BELVEDERE, Elizabeth (SECRETARIA).

1 día - N° 270819 - \$ 279,30 - 26/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pablo Andrés TARICCO en autos caratulados "Expte. 8931786 - TARICCO, PABLO ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días corridos, siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 20/02/2020. FADDA Maria Florencia. Jueza. CASTAGNO Silvana Alejandra. Secretaria

1 día - N° 270820 - \$ 165,35 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCÍA, JACINTA AÍDA en los autos caratulados GARCÍA, JACINTA AÍDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 92 04042 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/08/2020. Juez: FARAUDO, Gabriela Inés- Prosecretario: VERDUZCO, María Laura.

1 día - N° 270821 - \$ 155,28 - 26/08/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1 INST. 2 NOM. CIV. Y COM. DE BELL VILLE, SEC. N°3, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEL SR. OSCAR EBERARDO ARROYO EN AUTOS CARATULADOS "ARROYO OSCAR EBERARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE.9329680) PARA QUE

EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN. BELL VILLE, 12/8/2020. FDO: NIEVA ANA LAURA-SECRETARIA.

1 día - N° 270822 - \$ 153,69 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. (Ex Sec. 2), de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARGARITA NELLY DEL CARMEN PETRIK, L.C. 2.455.436 en autos: "Petrik, Margarita Nelly del Carmen - Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 9320462, para que dentro de los treinta días de su publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 31/07/2020. JUEZ: González, Héctor Celestino.- SEC: Barnada Etchudez, Patricia Roxana.-

1 día - N° 270835 - \$ 195,03 - 26/08/2020 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes IBARRA, ROQUE WALDO – FELIZIANI, ENRIQUETA para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos " IBARRA, ROQUE WALDO – FELIZIANI, ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8662378 iniciado el 22/08/2019). Fdo. CALDERON, de STIPISICH, Lorena Beatriz – Juez/a – ARASENCHUK, Erica Alejandra – Prosecretari/a

1 día - N° 270839 - \$ 262,34 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carmen del Valle Lanza Castelli en autos caratulados CENTENO, ALEJANDRO FERNANDO - LANZACASTELLI, CARMEN DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9328765 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/08/2020. Texto firmado digitalmente por: GLATSTEIN Gabriela - MONFARRELL Ricardo Guillermo.

1 día - N° 270843 - \$ 182,31 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 44º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SACCO MARIA FRANCISCA, en estos autos caratulados SACCO MARIA FRANCISCA- Declaratoria de Herederos- Expte N° 8982016, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/06/2020. Juez: Mira Alicia del Carmen- Prosec: Samame María Virginia

1 día - N° 270848 - \$ 156,87 - 26/08/2020 - BOE

RIO CUARTO, (CBA). El J.1A. INST. C. C. 7A - SEC.14, de Río Cuarto, en autos caratulados "GANZER MARTA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 8929053, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante GANZER MARTA SILVIA, DNI N° 4.953.217, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago

1 día - N° 270849 - \$ 156,34 - 26/08/2020 - BOE

El Juzgado de 28º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Manuel Antonio RODRIGUEZ, D.N.I. N° 6.608.000, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MANUEL ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N° 9282091. Cba, 27/07/2020 Fdo. digitalmente Dras. GARRIDO y CORDEIRO.

1 día - N° 270853 - \$ 201,39 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "GATESCO, NYDIA POLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9066846;" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GATESCO, NYDIA POLA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/08/2020. Sec.: LINCON, Yessica Nadina - Juez: MONFARRELL, Ricardo Guillermo.

1 día - N° 270810 - \$ 155,28 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 Ins. C.C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas - S.C.- Oliva, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Nieto Isidro Hector, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en los autos: "NIETO, ISIDRO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9275137", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez - GONZÁLEZ Héctor Celestino - Sec. - NAVELLO, Víctor Adrián. - 14/08/2020.-

1 día - N° 270857 - \$ 199,80 - 26/08/2020 - BOE

EXP. 9351324-PEREZ, VALERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -BELL VILLE, 14/08/2020. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- Texto Firmado digitalmente por: NIEVA Ana Laura.

1 día - N° 270884 - \$ 222,59 - 26/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlos Leonardo RODIÑO, d.n.i. 6.424.251 en autos caratulados "RODIÑO CARLOS LEONARDO-Declaratoria de Herederos- expte. 9107617-" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicado por un día y para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 13 de Agosto de 2020 Fdo:Dra. MARTINEZ GAVIER Susana Esther -JUEZA- Dr. RUIZ Jorge Humberto- Secretario.-

1 día - N° 270887 - \$ 252,27 - 26/08/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Gisela Anahí BERGIA, en los autos caratulados: (Expte. 9404334) "CERULA, ADOLFO JOSE - QUEVEDO, VICTORIA - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Adolfo Jose CERULA, D.N.I. N° M 6.615.418 y de la Sra. Victoria QUEVEDO, D.N.I. N° F 1.682.085, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ - Juez - Dra. Ana Carolina MONTAÑANA -Secretaria. RIO CUARTO, de Agosto de 2020

1 día - N° 270904 - \$ 266,05 - 26/08/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc., y Fam. de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Giordanino, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9281721- HOLGUIN, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARÍA CRISTINA HOLGUIN, D.N.I. 5.383.067, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 24/07/2020.- Fdo.: SABBAINI ZAPATA Ignacio Andrés.

1 día - N° 270907 - \$ 189,73 - 26/08/2020 - BOE

EDICTO El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y de Familia de Huinca Renanco, a cargo de la Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos: "GARCIA, VICTORIANO - Declaratoria de Herederos", (Expte. 9398142), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. VICTORIANO GARCIA, D.N.I. N° M 6.622.125 para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Nora Gilda LESCANO - Juez; Dra. Celeste Saavedra - Secretaria. Huinca Renanco, de Agosto de 2020.

1 día - N° 270908 - \$ 225,24 - 26/08/2020 - BOE

El Sr Juez en lo Civ Com 4ta Nom de la ciudad de Río Cuarto en los autos "BUZZINI VICTOR ANGEL - TESTAMENTARIO-9051888, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VÍCTOR ANGEL BUZZINI, DNI N° 6.647.666, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Firmado digitalmente por Dra. Pueyrredon Magdalena, Juez.-

1 día - N° 270927 - \$ 186,02 - 26/08/2020 - BOE

VILLA MARIA-El Sr Juez de 1° Inst., 3° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec.6- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante DEPETRIS YOLANDA MARGARITA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente partici-

pación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos: "EXPEDIENTE 9260670-DEPETRIS YOLANDA MARGARITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS". Villa María, 24/07/2020.- DRA GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-

1 día - N° 270936 - \$ 146,27 - 26/08/2020 - BOE

JESÚS MARIA.El Señor Juez en lo Civil,Com.,- Conc. y Familia de 1era. Nominación, de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Ernesto José Bozzetto, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "BOZZETTO ERNESTO JOSÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE. 9334393)",publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Sartori, José Antonio-Juez-Belvedere Elizabeth-Secretaria.Jesús María,19/08/2020

1 día - N° 270943 - \$ 195,56 - 26/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Com. de 1° Inst y 2° Nom, Sec N° 3 cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. MAGRINI Marta Alicia DNI N° 4.279.409, en autos caratulados "MAGRINI, MARTA ALICIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 9147016, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Betancourt Fernanda; Jueza; Valdez Mercado, Anabel, Sec.-

1 día - N° 271039 - \$ 343,10 - 26/08/2020 - BOE

LAS VARILLAS. El Sr. Juez en lo C.C.C., Flia., Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: VERONICA NATALIA TOTTIS, D.N.I. N° 25.139.306, en los autos caratulados: "TOTTIS, NATALIA VERONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 9297236), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" Of. 04/08/2020, Las Varillas. Fdo.: Dra. Carolina Musso, Juez - Dra. Vanesa Alejandra Aymar, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 271052 - \$ 579,80 - 26/08/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr Juez de 1ra Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes de la causante SUSANA MERCEDES LOPEZ, en autos EXPEDIENTE: 9357685 - LOPEZ, SUSANA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ de Primera Instancia., Dra. CAMINOTTI Carolina Mabel PROSECRETARIA CIVIL.- Corral de Bustos, 19/08/2020.

1 día - N° 271154 - \$ 583,20 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 41 Nom. Civ Com, de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE MANUEL CEBALLOS, en autos caratulados CEBALLOS, JORGE MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente N° 8802680, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, (art. 2340 del C.C.C.N.), Cba., 06/07/2020. CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CANO, Valeria Paula, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 271249 - \$ 499,90 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Guillermo Alberto Palamidessi, DNI PALAMIDESSI, GUILLERMO ALBERTO, D.N.I 4.452.901, en autos caratulados FERNANDEZ BELLONE, CARMEN AIDA - PALAMIDESSI, GUILLERMO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7908118 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 12/08/2020.- Fdo. ABELLANEDA, Román Andrés - Juez; VALDIVIA, Mariana Eugenia - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 271263 - \$ 515,20 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 9º Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alberto Máximo Tejerina, DNI 7.288.580, en los autos caratulados "TEJERINA, ALBERTO MÁXIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9047851), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: NASIF, Laura Soledad, Prosecretaria; FALCO, Guillermo Edmundo, Juez.

1 día - N° 271268 - \$ 425,10 - 26/08/2020 - BOE

Juzg. 1º Inst. 4ºNom. Civ. Com y Flia. VILLA MARIA, 19/08/2020... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARIA LEONOR ARGÜELLES ZUFIAUR para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Cítese en forma directa a los coherederos con domicilio conocido. Notifíquese. Gdo. Monjo Sebastian Juez. Calderon Viviana Laura Pro Secretaria.

1 día - N° 271282 - \$ 446,35 - 26/08/2020 - BOE

El Juez de Primer Instancia, Civil y Comercial, 3º Nominación, Secretaría nº 5 de la ciudad de San Francisco (Cba.), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUXEN HUGO ALDO, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos en estos autos caratulados "LUXEN HUGO ALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. nº 9279420, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Juez; Silvia TOGNON, Secretaria.-

1 día - N° 271326 - \$ 452,30 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1º inst. y 20º Nom. CC de la ciudad de Cba. en autos: "OLIVA, ARMANDO - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 6178267) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Fdo.: AREVALO, Jorge Alfredo (JUEZ) - VILLALBA, Aquiles Julio (SECRETARIO).

1 día - N° 271329 - \$ 437 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gerardo Pedro STRASORIER, DNI N° 6.356.259 y Aurora Mercedes ZAYA, DNI N° 7.020.433, en autos caratulados "STRASORIER, GERARDO PEDRO - ZAYA, AURORA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9.274.608" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Y si quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán hacerlo conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, es decir pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020.- Córdoba, 10/08/2020.- Prosecretaria: MARIELA VALENTINO. Juez: CARLOS ISIDRO BUSTOS.-

1 día - N° 271342 - \$ 787,20 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1er. Inst. y 20º Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge José BUSSO DNI N° 17.626.446, en autos caratulados "BUSSO, JORGE JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9292676) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/08/2020. Fdo.: AREVALO, Jorge Alfredo - Juez; VILLALBA Aquiles Julio - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 271365 - \$ 437,85 - 26/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 48 Nom. C y C. de Córdoba., en autos: "GONZALEZ DOMINGO ENRIQUE - ORFELINDA LOPEZ Y/O OFELINA LOPEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9207914" se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: VILLAGRA Raquel (JUEZ)

1 día - N° 271404 - \$ 358,80 - 26/08/2020 - BOE

V MARIA, 21/08/2020. Cítese y emplácese a los hered y acreeed de los causantes Francisco José SANGOY (DNI N° 6364299) y Juana Herminia TOLEDO (DNI N° 1136703), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: MONJO Sebastian. MUSSATI Mario César en autos SANGOY, FRANCISCO JOSÉ - TOLEDO, JUANA HERMINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 9299764.

1 día - N° 271440 - \$ 391,10 - 26/08/2020 - BOE

CITACIONES

Juz.1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. 2, Villa María - en autos caratulados "FROSASCO, HECTOR C/ GOROZO, RAQUEL ALEJANDRA Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO" (Exp:

8231220) "VILLA MARIA, 10/12/2019.- Téngase presente lo manifestado. Atento el fallecimiento de la Sra. Olga Ramona Benegas: suspéndase la tramitación de la causa. Cítese y emplácese a los herederos de la accionada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que más convenga a sus intereses, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97 del CPC). Notifíquese." Fdo. digitalmente: FERNANDEZ María Soledad.-

5 días - N° 268351 - \$ 1105 - 28/08/2020 - BOE

Juz.1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. 2, Villa María - en autos caratulados "FROSASCO, HECTOR C/ GOROZO, RAQUEL ALEJANDRA Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA" (Exp: 8231226) "VILLA MARIA, 20/07/2020. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de OLGA RAMONA BENEGAS, mediante publicación de edictos, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho o a obrar en la forma que más convenga a sus intereses, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPC) Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC.-" Fdo. digitalmente: FERNÁNDEZ María Soledad.-

5 días - N° 268353 - \$ 1173,90 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. CONTRERAS, Jorge Alberto, DNI 14.921.225, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación y comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "TRICHECK S.A. C/ CONTRERAS, JORGE ALBERTO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS- EXPTE.: 6223226" Cba. 12/11/2019. Juez: ALTAMIRANO, Eduardo Christian. Sec: VILLADA, Alejandro José.

5 días - N° 268871 - \$ 1041,40 - 31/08/2020 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JOSE LUIS ACHINELLI LE N° 5.829.758 y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble identificado catastralmente como Departamento 04, Municipio 59, Sección 03, Chacra 026, Manzana 003, Parcela 024 del Municipio de Posadas para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Expte. N° 230000198/2007- ENTIDAD BINACIONAL

YACYRETÁ c/ACHINELLI JOSE LUIS Y/O HEREDEROS Y/O QRP s/ EXPROPIACIÓN REGULAR bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. Posadas, 17 de Agosto de 2018.- Fdo. Dr. Omar Felipe Franco Secretario Juzgado Federal Posadas.-

5 días - N° 269565 - \$ 1783,40 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/ DIAZ, VICTOR MANUEL Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 7264795), ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 14/07/2020. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido de los demandados de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a los demandados de autos Sres VICTOR MANUEL DIAZ, FELIX BALOY DIAZ y SECUNDINO DIAZ en los términos del proveído de fs. 17 ampliando el plazo de comparendo a veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días.-" Fdo: Lescano, Nora Gilda (Juez/a de 1ra. Instancia), Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado).-

5 días - N° 269722 - \$ 1913,25 - 28/08/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º. Inst. y 7º. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaria N° 13, en los autos caratulados: "FARIAS, Pablo Gustavo -usucapición-;" EXPTE. N° 2332714 se ha dispuesto ordenar la suspensión del presente tramite y cita y emplaza a los herederos del extinto demandado, Sr. Manuel Federico ROSALES, DNI 3.082.936, para que en el término de veinte (20) días tomen conocimiento de la presente causa, comparezcan a defenderse o a obrar en las forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Of.26/02/2020.

5 días - N° 270041 - \$ 900,95 - 27/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Familia 1ºInst. 5A Nom. de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TORCIVIA, ANALÍA CINTIA C/ LOUREIRO, CRISTIAN MAXIMILIANO-DIVORCIO UNILATERAL-LEY 10.305-Expte.Nº9349141" ha dictado la siguiente resolución:"Cba, 28/07/2020: Cítese y emplácese al Sr. Cristian Maximiliano Loureiro para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho. Córrase traslado al nombrado de la propuesta reguladora a los fines de adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del

art. 438 del CCyCN, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo: Dra.PARRELLO, Mónica Susana-JUEZ 1ºINST. Dra.CHICCO Paola Andrea-Prosec.Letr. Otra resolución: "Cba, 11/08/2020. Emplácese al Sr. Cristian Maximiliano Loureiro para que en el plazo de tres días restituya a la Sra. Analía Cintia Torcivia el vehículo dominio IOJ102 que se encuentra bajo su poder, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con carácter de Urgente" Fdo: Dra. PARRELLO, Mónica Susana-JUEZA DE 1ºINST. Otra resolución: "Cba 12/08/2020. RESUELVO: Fijar como cuota alimentaria provisoria, a cargo del Sr. Cristian Maximiliano Loureiro a favor de su hijo Benjamín Loureiro, la suma de pesos equivalente al cincuenta por ciento (50%) del Salario Mínimo Vital y Móvil, con más asignación familiar, en caso de percibir, que el alimentante deberá depositar del 01 al 10 de cada mes, en una cuenta de caja de ahorro alimentaria que deberá abrirse en el Banco de Córdoba, debiendo oficiarse al efecto. Notifíquese" Fdo: Dra.PARRELLO Monica Susana, Juez 1º nst-Dra.RICHIARDONE Leila Estefania- Secr Juzg. 1ºInst.

5 días - N° 270044 - \$ 3890,15 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Flia. de 1ra. Nominación de la ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados DOMINA, MARTIN PASCUAL C/ GUZMAN, NATALIA GISEL DE LOURDES - CUIDADO PERSONAL - (EXPTE. N° 7768868): Cita y emplaza a la Sra. Natalia Gisel de Lourdes Guzmán, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 19/12/2018. Fdo: BELITZKY, Luis Edgar: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 270325 - \$ 842,65 - 28/08/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en estos autos caratulados: "IRUSTA, CARMEN DIONISA C/ CACERES, JOSE FRANCISCO - ORDINARIO- ESCRITURACION- EXPTE. 5720929" que se tramitan en juz 9º nom se dictó la siguiente resolución: CORDOBA, 16/03/2020. Atento las constancias de autos, amplíese el proveído de fecha 20/11/2019, a mérito del deceso del Sr. Jose Francisco Caceres acreditado a fs. 68 y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos inciertos del causante a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les conven-

ga, bajo apercibimiento de rebeldía (...)-NASIF de CORDOBA, Laura Soledad. Prosecretario/a Letrado. FALCO Guillermo Edmundo. JUEZ DE 1RA. INST.

5 días - N° 270329 - \$ 1621,75 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Vocal de Cámara de Segunda Instancia y 3 Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzon Molina, en autos: "MAG S.A. y Otro c/ NEWMAN, Gordon Michael y Otro – Acción ordinaria – Otras (Expte. N° 5.869.947), Cita y emplaza a los herederos de María Mercedes Filomena Scamara a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 03/08/2020. Fdo.: Dr. Rafael Garzon Molina, Vocal de Cámara; Fernando Martín Cremona, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 270532 - \$ 1279,90 - 31/08/2020 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. 4, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE C/ CARLOMAGNO, Nicolás y otros – EXPROPIACIÓN (Expte. 6420296)", cita y emplaza a los demandados: CARLOMAGNO Nicolás; CERRINI Tomas; CERRINI Mario Ernesto; MOSNA Bonfilio; MOSNA BELLI Carmen y MOSNA BELLI Oscar Camilo para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.Dr.Martos – Juez – Dra.Pereyra – Prosecretaria. Cosquín 31/07/2020

5 días - N° 270604 - \$ 948,65 - 31/08/2020 - BOE

Edicto: Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 36º Nominación, se ha dispuesto publicar edicto en los autos caratulados "BONINO, CLAUDIA ERICA MAGDALENA C/ OTERO, SOFIA - ORDINARIO – ESCRITURACION-(Expte. 5156040)", en los siguientes términos: "...Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Sofía Otero a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..."Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés (Juez); REPISO de ALINCASTRO, Mariana Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO), Córdoba, 26/12/2019.-

5 días - N° 270632 - \$ 1144,75 - 31/08/2020 - BOE

Por orden del Juzgado 1ra. Inst. y 1ra.Nom. Civil Comercial, Conc. y Familia, Secr. 2 , sito en calle Vicente Peñaloza N° 1379 de la ciudad de

Río Tercero, en los autos caratulados GONZALEZ,REMIGIO RAMON Y OTRO C/ SALVI, FERNANDO EDMUNDO Y OTROS- ACCION DE NULIDAD- Expte. 1812506 , cita a los sucesores de la Sra. MARIA CIVALERO L.C. 0.775.973 para que dentro de los veinte días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a tomar participación en autos y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Ley. Río Tercero,04/03/2020. Fdo: Romina Soledad Sanchez Torassa-Juez- Dra. María Gabriela Cuasolo- Secretaria.-

5 días - N° 270679 - \$ 1187,15 - 31/08/2020 - BOE

En autos Cisaró Dionicio o Dionisio-Declaratoria de Herederos-incidente de regulación de honorarios de los Dres. Maria Fernanda Farias y Rodolfo I. Gigena - Incidente de Regulación de Honorarios - expediente 2912882, que tramita por ante el Juz.1a Inst.C.C.Fam.2a-Sec.3 - Río Tercero- se ha dispuesto: "Río Tercero, 14 de agosto de 2020... Cítese y emplácese a los sucesores indeterminados de Maria Dolores Carmona por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el boletín oficial para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo Pavon Mariana Andrea, Ludueña Hilda Mariela.-

5 días - N° 270738 - \$ 2506,50 - 31/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civ., Ccial. y Conc Lab. de la Ciudad de Bell Ville (sito en Rivadavia 99, 2do Piso), Córdoba, Secretaría N° 3, en los autos "CALDERON, Ramón Roberto y Otro c/ NIETO, Andrés y Otro – ABREVIADO" (Expte. 9287883) comunica que: "BELL VILLE, 06/07/2020...Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente trámite de juicio abreviado (conf. arts. 418 inc. 5, 507 y siguientes del CPCC)...de conformidad con lo dispuesto por el citado art. 152 del CPCC, publíquense edictos por cinco veces a los fines del comparendo, contestación de demandada, y en su caso oposición de excepciones o reconvencción por parte del Sr. Andrés Nieto y/o sus sucesores y/o herederos, bajo apercibimiento de ley, dentro de los veinte días de la última publicación (conf. art. 165 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres. Juez.

5 días - N° 270767 - \$ 1990,10 - 01/09/2020 - BOE

La Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélide Mariana Walla-

ce en los autos caratulados "O., S.V- CONTROL DE LEGALIDAD" EXPTE. 9187942, citar y emplaza al Sr. Gustavo Adolfo Costamagna D.N.I. N° 25.095.283, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día primero de octubre del año 2020, a las 9,00horas en sede de este Tribunal -sito en calle San Jerónimo 258 de esta ciudad de Córdoba- quien deberá presentarse con DNI y de manera personal. Fdo: Dra. Nélide Mariana Wallace, Jueza; Martina Prado: Prosecretaria.

5 días - N° 271041 - s/c - 31/08/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MSUCESION INDIVISA DE TOBARES JOSE ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8710056", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 26/02/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante José Alejandro Tobares en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. PUEYREDON Magdalena, MANSILLA Paola Verónica."

1 día - N° 258399 - \$ 459,50 - 26/08/2020 - BOE

"Río Cuarto, 05/03/20. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los SUCESORES DE GREGORAT, MATILDE ROSA. Rectifíquese la carátula y tómesese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GREGORAT, MATILDE ROSA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario de-

nunciado. Notifíquese.- LOPEZ Selene Carolina Ivana MANSILLA Paola Veronica"-

1 día - N° 258401 - \$ 384,24 - 26/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /MILANOVICH RAMON- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9079156", SE CITA A: MILANOVICH RAMON, C.U.I.T. N° 20408014078, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 29/06/2020.- Agréguese la cédula de notificación adjunta. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 264647 - \$ 2432,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9085557", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN, C.U.I.T. N° 20027985530, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 29/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con

el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 264649 - \$ 5159,50 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /TANUS MIGUEL ANGEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9079163", SE CITA A: TANUS MIGUEL ANGEL, C.U.I.T. N° 20065126215, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 29/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 264648 - \$ 2316,05 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/GAETAN CARLOS ALBERTO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6821344", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha

dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 22/06/2020. Téngase presente la aclaración formulada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 264650 - \$ 2960 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE POROLI ANAHI PATRICIA Y OTRO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6753883", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:04/04/2019. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 265636 - \$ 1603,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZANETTA SEBASTIAN ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6964989, CITA A: ZANETTA SEBASTIAN ANIBAL DNI N° 24.016.704, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267688 - \$ 1772,80 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA CUIT N° 27077965403 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6872831", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/03/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 267689 - \$ 780,66 - 26/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONZON LILIANA MARCELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265694, CITA A: la Sra. MONZON LILIANA MARCELA M.I. N° 17.386.746, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267690 - \$ 1794 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ RUBEN PEDRO - EJECUTI-

VO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7859397, CITA A: Sr. MARTINEZ RUBEN PEDRO M.I. N° 13.054.562, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267691 - \$ 1772,80 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE AMBROSIA LILIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5629719, CITA A: la Sra. AGUIRRE AMBROSIA LILIAN M.I. N° 4.120.495, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267692 - \$ 1796,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9131530, CITA A: la Sra. SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO CUIT N° 20-06469151-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267693 - \$ 1902,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLOTNIK ISAAC JACOBO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9161538, CITA A: la Sra. SUCESION INDIVISA DE PLOTNIK ISAAC JACOBO CUIT N° 20-07967524-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267694 - \$ 1897,35 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica a MASILEN S.A. CUIT N° 30620807768 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MASILEN S.A. - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6872889", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de julio de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela." Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268061 - \$ 1399,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8802080, CITA A: la SUCESION

INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE CUIT N° 20-12944020-2; ROMINA CECILIA SOLER DNI 34.838.961; GASTON OSVALDO SOLER DNI 39.936.581 Y CRISTIAN FEDERICO SOLER DNI 31.609.992, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267695 - \$ 2180,90 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY JORGE MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078010, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE GARAY JORGE MARIO CUIT N° 20-10039070-2 Y A LA SRA. ARAYA MARIA DEL CARMEN DNI N° 6.540.535, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267696 - \$ 2011,30 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica a la Sra CORDOBA GRACIELA NOEMI M.I. N° 18.232.275, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA GRACIELA NOEMI - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6125031", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de diciembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación

de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/06/2020.- Proveyendo el pedido de fecha 05/03/2020 de la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 17/12/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena".- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 267697 - \$ 1376,91 - 26/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr. ARCE NICOLAS ALBERTO M.I. N° 41.886.927 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARCE NICOLAS ALBERTO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6872844", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268059 - \$ 2024,55 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE CUIT N° 20108409658 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6872820", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/07/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado

digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268063 - \$ 2117,30 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ GREGORIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6241451, CITA A: Sr/a. DIAZ GREGORIO ALEJANDRO M.I. N° 18.471.834, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268282 - \$ 1788,70 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ONTIVERO ROQUE ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908213, CITA A: Sr/a. ONTIVERO, ROQUE ARTURO M.I. N° 13.154.605, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268290 - \$ 1780,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/OLMEDO MAULE, LUIS MARIA

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO, EXPEDIENTE N° 5908752, CITA A: Sr/a. OLMEDO MAULE, LUIS MARIA M.I. N° 22.992.627, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268295 - \$ 1791,35 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ ROQUE SEFERINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646070, CITA A: Sr/a. DIAZ, ROQUE SEFERINO M.I. N° 22.035.594, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268296 - \$ 1770,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO RAFAEL ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078082, CITA A: Sr/a. NIETO, RAFAEL ROQUE M.I. N° 12.020.149, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra.

ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268298 - \$ 1764,85 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS, ARMANDO OSCAR EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6122239, CITA A: Sr/a CAMPOS ARMANDO OSCAR. M.I. N°7.630.621, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268301 - \$ 1770,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LIRA PACINI, ERICA PAOLA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5705401, CITA A: Sr/a LIRA PACINI, ERICA PAOLA. M.I. N° 29.102.430, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268304 - \$ 1796,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHACON, JONATHAN ALEXIS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908784, CITA A: Sr/a CHACON, JONATHAN ALEXIS. M.I. N° 37.317.221, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268308 - \$ 1788,70 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101850, CITA A: Sr/a LOPEZ, JUAN CARLOS. M.I. N° 94.158.576, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268314 - \$ 1762,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, OSVALDO JUAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101414, CITA A: Sr/a CASTRO, OSVALDO JUAN. M.I. N° 14.920.175, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268317 - \$ 1772,80 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POGRABINKY, DAVID EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101663, CITA A: Sr/a POGRABINKY, DAVID. M.I. N° 31.355.167, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268318 - \$ 1756,90 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TUCHOLKE RENE ORLANDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5705176, CITA A: Sr/a TUCHOLKE, RENE ORLANDO. M.I. N° 24.275.838, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268320 - \$ 1780,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HONICKE, JONATHAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6202964, CITA A: Sr/a HONICKE, JONATHAN CARLOS. M.I. N° 34.289.596, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro

de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268321 - \$ 1794 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HONICKE, JONATHAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6204198, CITA A: Sr/a HONICKE, JONATHAN CARLOS. M.I. N° 34.289.596, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268324 - \$ 1794 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6202973, CITA A: Sr/a MANSILLA JUAN MANUEL. M.I. N° 35.785.606, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268326 - \$ 1775,45 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ GONZALES OSCAR ALFREDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6356598, CITA A: Sr/a GONZALES, OSCAR ALFREDO. M.I. N° 13.683.602, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268330 - \$ 1786,05 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PONCE, LUCAS LEONARDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6321196, CITA A: Sr/a PONCE, LUCAS LEONARDO. M.I. N° 18.868.754, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268331 - \$ 1778,10 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CANTON JOSE IGNACIO M.I. N° 27.869.524 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANTON JOSE IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6203007", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: M A R - SHALL MASCO Efrain" Dra. ANA JULIA BENI-

TEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268625 - \$ 1510,45 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS, ANA JULIETA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6205360, CITA A: Sr/a ARIAS, ANA JULIETA. M.I. N° 25.891.155, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268332 - \$ 1762,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUMACHELLA RUBEN JOSE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6579047, CITA A: Sr/a RUMACHELLA, RUBEN JOSE. M.I. N° 11.869.327, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268334 - \$ 1780,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TELLO, JORGE DANIEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6321215, CITA A: Sr/a TELLO, JORGE DANIEL. M.I. N° 27.867.932, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de

Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268336 - \$ 1770,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARTORI GIULIANO RENZO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646062, CITA A: Sr/a SARTORI, GIULIANO RENZO. M.I. N° 35.089.145, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268342 - \$ 1786,05 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, JOSE NICOLAS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5706943, CITA A: Sr/a ROMERO, JOSE NICOLAS. M.I. N° 22.222.945, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268344 - \$ 1772,80 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, CARLOS LUCAS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6321207, CITA A: Sr/a DIAZ, CARLOS LUCAS. M.I. N° 28.432.647, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268346 - \$ 1762,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORREA, MARIO ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6245361, CITA A: Sr/a CORREA MARIO ALBERTO. M.I. N° 25.163.901, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268350 - \$ 1780,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALGAN FRANCO JOEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646166, CITA A: Sr/a SALGAN, FRANCO JOEL. M.I. N° 33.600.703, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268352 - \$ 1764,85 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAMI, EMILIO RUBEN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6034426, CITA A: Sr/a SAMI, EMILIO RUBEN. M.I. N° 12.613.216, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268355 - \$ 1764,85 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO, CARLOS ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5783196, CITA A: Sr/a NIETO, CARLOS ALBERTO. M.I. N° 14.881.382, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268357 - \$ 1780,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRIDO DIEGO ARIEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6558102, CITA A: Sr/a

GARRIDO, DIEGO ARIEL. M.I. N° 34.990.242, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268364 - \$ 1770,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CADRE, JULIO SEBASTIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6059251, CITA A: Sr/a CADRE JULIO SEBASTIAN. M.I. N° 26.481.995, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268366 - \$ 1783,40 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ALARCON SINECIO JULIAN M.I. N° 14.633.084 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALARCON SINECIO JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5875758", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 21 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado,

con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena". OTRO DECRETO: "Córdoba 02 de mayo de 2016. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268804 - \$ 3794,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJO, ALFREDO FAVIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6238850, CITA A: Sr/a ROJO ALFREDO FAVIO. M.I. N° 17.311.819, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268367 - \$ 1770,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARBINO GUERRA EDUARDO ENRIQUE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5999949, CITA A: Sr/a GARBINO GUERRA EDUARDO ENRIQUE. M.I. N° 5.950.543, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA

BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268368 - \$ 1823,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALERDI DARIO SEBASTIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6122000, CITA A: Sr/a BALERDI, DARIO SEBASTIAN. M.I. N° 24.464.983, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268369 - \$ 1794 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALERNO, MAURICIO HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078146, CITA A: Sr/a SALERNO, MAURICIO HUMBERTO. M.I. N° 31.647.563, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268372 - \$ 1807,25 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAGRA, MARCELO FERNANDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5995109, CITA A:

Sr/a VILLAGRA, MARCELO FERNANDO. M.I. N° 23.683.722, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268373 - \$ 1804,60 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAWSON GUSTAVO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101849, CITA A: Sr/a LAWSON, GUSTAVO. M.I. N° 16.157.650, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268374 - \$ 1746,30 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. PEREYRA MARIANO GABRIEL M.I. N° 23.736.257 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIANO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6237839", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268608 - \$ 2143,80 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLALBA, OMAR EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5999951, CITA A: Sr/a VILLALBA, OMAR. M.I. N° 31.513.086, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268375 - \$ 1748,95 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GODOY, OSCAR RAUL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6081113, CITA A: Sr/a GODOY, OSCAR RAUL. M.I. N° 21.396.759, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268376 - \$ 1759,55 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALDEZ, ARIEL ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5783136, CITA A: Sr/a VALDEZ, ARIEL ALEJANDRO. M.I. N° 25.045.757, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268380 - \$ 1794 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURUA, OSCAR FABIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6000023, CITA A: Sr/a MURUA, OSCAR FABIAN. M.I. N° 6000023, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268381 - \$ 1762,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERA RICARDO GABRIEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6077780, CITA A: Sr/a BARRERA, RICARDO GABRIEL. M.I. N° 24.015.098, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268388 - \$ 1796,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, CARLOS MARIA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6059222, CITA A: Sr/a ALVAREZ, CARLOS MARIA. M.I. N° 22.793.910, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268382 - \$ 1783,40 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDERO, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908879, CITA A: Sr/a CORDERO JUAN CARLOS. M.I. N° 10.724.093, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268384 - \$ 1778,10 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAVID PABLO AMBROSIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908589, CITA A: Sr/a SAVID, PABLO AMBROSIO. M.I. N° 24.089.668, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268386 - \$ 1778,10 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6238875, CITA A: Sr/a OLMEDO, JUAN MANUEL. M.I. N° 21.580.361, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268387 - \$ 1772,80 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA MATILDE DOMINGA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8819714, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MOLINA MATILDE DOMINGA. C.U.I.T. N° 27073589857, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268389 - \$ 1905,30 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PACI

AMALIA DEL CARMEN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 8874226, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PACI AMALIA DEL CARMEN. C.U.I.T. N° 27065030026, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268391 - \$ 1907,95 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8871101, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES. C.U.I.L. N° 27058184263, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268392 - \$ 1963,60 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, ARNALDO ARIEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6245401, CITA A: Sr/a ACOSTA, ARNALDO ARIEL. M.I. N° 25.466.140, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268393 - \$ 1786,05 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ZAFFI LUCAS JAVIER, M.I. N° 23.823.808 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAFFI LUCAS JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6579017", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268596 - \$ 2112 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ARGANARAZ, JOSE DANIEL. M.I. N° 30.126.217 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGANARAZ, JOSE DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5705883", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268598 - \$ 2082,85 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CACERES, RAUL OMAR. M.I. N° 13.681.346 que en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES RAUL OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6170652", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " ente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268600 - \$ 1539,60 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. BAILI, MARIA ALICIA. M.I. N° 14.703.275 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAILI MARIA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6205343", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268603 - \$ 2294,85 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. PEREYRA MARIANO GABRIEL M.I. N° 23.736.257 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIANO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6237827", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto ex-

cepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268610 - \$ 2146,45 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ZALAZAR RICARDO ERNESTO M.I. N° 27.077.825 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZALAZAR RICARDO ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6502014", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268611 - \$ 2045,75 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CASTRO GRACIELA MARIEL M.I. N° 20.225.371 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO GRACIELA MARIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6191665", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 29 de julio de 2019. Por adjunta publicacion de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra." Dra. ANA

JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268612 - \$ 2130,55 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MARQUEZ, LUIS CARLOS M.I. N° 32.739.726 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, LUIS CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6205345", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268613 - \$ 2027,20 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MEDINA MARCOS HUGO. M.I. N° 27.670.978 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA MARCOS HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5996256", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintitres (23) de mayo de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268614 - \$ 1727,75 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. GARCÍAS HERRERA, ARIEL MARCOS M.I. N° 25.754.663 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCÍAS HERRERA ARIEL MARCOS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6237837", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECU-

CION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268615 - \$ 2170,30 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. OLGUIN MATIAS EZEQUIEL M.I. N° 31.106.518 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLGUIN MATIAS EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5705614", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268616 - \$ 1751,60 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MALDONADO RICARDO OSVALDO M.I. N° 17.271.729 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO RICARDO OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6101435", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 09/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." Dra. ANA JULIA BENI-

TEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268620 - \$ 1608,50 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. LUJAN RAMIRO OSCAR M.I. N° 29.206.818 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN RAMIRO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6513803", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 268621 - \$ 1510,45 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. DESTRIKATS, NELSON MATIAS M.I. N° 29.255.774 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DESTRIKATS NELSON MATIAS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5782863", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 30/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268622 - \$ 1608,50 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. VOCOS, PATRICIA ANALIA M.I. N° 14.580.026 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOCOS PATRICIA ANALIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6205352", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el

término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268624 - \$ 2119,95 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. KARAKAS, ANDRES M.I. N° 21.495.724 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KARAKAS ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6202970", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268626 - \$ 1486,60 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. GRATTONI GABRIEL ADRIAN M.I. N° 22.448.533 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRATTONI GABRIEL ADRIAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6241023", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 01/08/2019.- Agréguese los edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268627 - \$ 1566,10 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. AMAYA VICENTE DAVID M.I. N° 17.313.670 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA VICENTE DAVID-

EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6191681", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268628 - \$ 2106,70 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. GOMEZ STROPPIANA, JORGE ESTEBAN M.I. N° 22.565.775 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ STROPPIANA JORGE ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6579008", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 27/07/2020. Atento edictos acompañados con fecha 25/04/19, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268629 - \$ 2180,90 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. AMAYA VICENTE DAVID M.I. N° 6191680 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA VICENTE DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6191680", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por ad-

junta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268632 - \$ 2130,55 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. GUZMAN NESTOR HUMBERTO M.I. N° 10.040.144 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, NESTOR HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6101507", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 07 de febrero de 2019. Agreguese documental acompañada. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268633 - \$ 1815,20 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. SEGURA GUSTAVO GERMAN M.I. N° 30.472.170 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA GUSTAVO GERMAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6170625", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.

se. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268634 - \$ 2149,10 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. SEGURA GUSTAVO GERMAN M.I. N° 30.472.170 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA GUSTAVO GERMAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6170625", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268635 - \$ 2149,10 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MORENO CESAR MARCELO M.I. N° 16.500.115 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO CESAR MARCELO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6356592", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 25 de abril de 2019. Incorpórese publicación de edictos que se acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268638 - \$ 1714,50 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. BETTIOL PABLO ANDRES M.I. N° 23.835.368 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BETTIOL PABLO

ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6191660", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 03/12/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268636 - \$ 2480,35 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ROBLEDO GERARDO NORVERTO M.I. N° 17.267.957 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO GERARDO NORVERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6176495", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268637 - \$ 1738,35 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA. M.I. N° 22.738.490 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6205361", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Ha-

biéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268639 - \$ 2186,20 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. OLMOS ROQUE ALEJANDRO. M.I. N° 23.461.974 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMOS ROQUE ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6191668", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268641 - \$ 2077,55 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. AZABAL CARLOS ALBERTO M.I. N° 27.550.923 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZABAL, CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6579026", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado

digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268642 - \$ 2035,15 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. PERALTA FALVIO GUSTAVO M.I. N° 27.670.132 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA FALVIO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6241028", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 16 de septiembre de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268643 - \$ 1645,60 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. BRITOS LUIS RAMON M.I. N° 22.375.013 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS LUIS RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6189847", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268644 - \$ 1574,05 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CUELLO JUAN DAVID M.I. N° 12.509.441 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO JUAN DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6502015", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA,

27/07/2020. Atento edictos acompañados con fecha 25/04/19, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268645 - \$ 2106,70 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. LUCERO VALERIA ANABEL M.I. N° 31.218.626 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO VALERIA ANABEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6321218", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 27/07/2020. Atento edictos acompañados con fecha 25/04/19, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268646 - \$ 2127,90 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CAMARGO LEANDRO BENJAMIN M.I. N° 32.786.946 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMARGO LEANDRO BENJAMIN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6579015", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 27/07/2020. Atento edictos acompañados con fecha 25/04/19, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el

crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 268647 - \$ 2141,15 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. FRATTIN GUILLERMO M.I. N° 17.844.650 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRATTIN GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5908794", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/12/2018.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena " Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268649 - \$ 2056,35 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. PERALTA MIGUEL ANGEL M.I. N° 6.560.850 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6321226", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de agosto de 2018. Por adjunta cédula de notificación. Téngase presente la condición tributaria. Por iniciada la presente ejecución. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" OTRO DECRETO: "Córdoba, 21 de noviembre de 2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268650 - \$ 1796,65 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. LESCANO ALCIDES MIGUEL M.I. N° 13.961.021 que en los autos

caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO ALCIDES MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5666265", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2019. Incorpórese constancia de publicación de edictos. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/04/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268652 - \$ 2255,10 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER M.I. N° 23.287.530 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6176004", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 07/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268653 - \$ 2019,25 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. FARIAS VIVIANA M.I. N° 20.345.356 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS VIVIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6570355", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única,

domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/07/2019 Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268654 - \$ 2268,35 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MACHADO CARLOS DANIEL CARL M.I. N° 18.176.528 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO CARLOS DANIEL CARL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5666278", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2013. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 03/04/2019.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal junto con el decreto de fecha 29/10/2013.- Texto Firmado digitalmente

por: PERASSO Sandra Daniela" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268657 - \$ 4444 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. GARCÍAS HERRERA, ARIEL MARCOS M.I. N° 25.754.663 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCÍAS HERRERA ARIEL MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6205321", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/09/2017. Téngase por adjunta la cédula de notificación. Por iniciado los trámites de ejecución. Formúlese planilla de liquidación conforme lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 15/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268775 - \$ 1958,30 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. HEREDIA SEBASTIAN M.I. N° 26.089.630 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5908081", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268780 - \$ 1669,45 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. COSTA CARLA M.I. N° 27.058.268 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTA CARLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6356587", tramitados ante la SECRETARIA

DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de julio de 2019.- Incorpórese publicación de edictos. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 06/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268786 - \$ 2260,40 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MANSILLA RAUL OSCAR M.I. N°13.820.544 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA RAUL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6247235", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 06/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268792 - \$ 2292,20 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES M.I. N° 28.850.940 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6513815", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA,

26/07/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/11/2019.- De la liquidación presentada (01/11/2019): vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268796 - \$ 2379,65 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ALDERETE ROSA ELENA M.I. N° 22.223.358 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALDERETE ROSA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6175995", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/09/2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, téngase por iniciada la ejecución. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268801 - \$ 2000,70 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. SERRA FACUNDO M.I. N° 33.893.368 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERRA FACUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5875468", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de junio de 2015.- Agréguese cédula. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁ-

RESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 23/04/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268810 - \$ 3704,65 - 28/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9054768 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 269020 - \$ 2459,15 - 28/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ COBRESI BENJAMIN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8805286, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ COBRESI BENJAMIN FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 269155 - \$ 2403,50 - 28/08/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOLIAN, MARIA ELENA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5223907) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOLIAN, MARIA ELENA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (15811).

5 días - N° 269753 - \$ 1603,20 - 26/08/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LIBERATO DOLORES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156998, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MOLINA LIBERATO DOLORES: "CORDOBA, 05/06/2020. Por adjunto título base de la presente acción. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término

de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 269307 - \$ 3331 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados SUCESION INDIVISA DE PANIGHI BEATRIZ EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EE" – Expte. 8805305 que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/08/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Fecha: 2020.08.12.

5 días - N° 269784 - \$ 1600,55 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GODOY ROLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6510589, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 32107.95. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270065 - \$ 661,41 - 26/08/2020 - BOE

En los autos caratulados SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO PAUBLINO - EJECUTIVO FISCAL - EE" – Expte. 8802197 que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle

Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de agosto de 2020. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Fecha: 2020.08.12.

5 días - N° 269788 - \$ 1701,25 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados SUCESION INDIVISA DE HERRADOR BLAS VITALINO - EJECUTIVO FISCAL - EE" – Expte. 8802196 que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/08/2020. Por adjuntada la documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Fecha: 2020.08.12.

5 días - N° 269789 - \$ 1653,55 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FAYOS PABLO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1500264, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17320.74. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270055 - \$ 670,95 - 26/08/2020 - BOE

En los autos caratulados SUCESION INDIVISA DE FERRO JUAN JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE" – Expte. 8802189 que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M.

Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de agosto de 2020. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. Fecha: 2020.08.12

5 días - N° 269793 - \$ 1637,65 - 28/08/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES, JOSE ANTONIO"-EJECUTIVO FISCAL- EE-EXPTA N° 8811647, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 14/05/2020. Habilítense los plazos que se encontraren suspendidos. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - N° 269864 - \$ 1359,40 - 27/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MOLINA MARIA DEL VALLE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717837- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, MARIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269955 - \$ 1468,05 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PERALTA SERGIO DANIEL que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717840- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, SERGIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269957 - \$ 1465,40 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA RAFAEL ERNESTO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815751- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA, RAFAEL ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269958 - \$ 1611,15 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LOPEZ LEONARDO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6956059, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15182.33. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270064 - \$ 675,72 - 26/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE

FISCAL" Expte. 5977612 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505571222014.-

5 días - N° 269851 - \$ 1913,25 - 26/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815755- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ, JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269959 - \$ 1558,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE POSADA MANUEL EDUARDO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815757- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSADA, MANUEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, mo-

dificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269961 - \$ 1574,05 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada JULIAN MARIANA PAOLA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815768- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JULIAN, MARIANA PAOLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269963 - \$ 1460,10 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUAREZ JOHANA ELIZABETH que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815774- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, JOHANA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269966 - \$ 1476 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FLORES ALBERTO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815775- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de ex-

cepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico"

5 días - N° 269977 - \$ 1534,30 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9060187-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUANCA CAMARGO, NELLY-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: HUANCA CAMARGO NELLY, D.N.I. 94263407, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 269982 - \$ 1706,55 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9060194-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO, EDUARDO ALDO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: RIVERO EDUARDO ALDO, D.N.I. 20346815, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 269983 - \$ 1701,25 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147482-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URANO, FRAN-

CO DAMIAN-EJECUTIVO FISCAL - EE," cita a: URANO FRANCO DAMIAN, D.N.I. 28653406, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 269985 - \$ 1682,70 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BRITO CARLOS HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1571793, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17511. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270056 - \$ 663 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/TISOTT ALEJANDRO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1557275, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10250.32. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270057 - \$ 677,31 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AYERBE DANIEL ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528509, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270058 - \$ 1269,30 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ JOSE MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561817, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270059 - \$ 1264 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BRANDAN PEDRO CELESTINO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1585721, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17009.42. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270060 - \$ 677,31 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ANSONNAUD HECTOR MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6981262, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 33977.60. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270063 - \$ 685,26 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOTTERO HECTOR OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1652081, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270061 - \$ 1271,95 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANA HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1639200, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270062 - \$ 1256,05 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEREZ ALBERTO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1433294, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10060.75. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270066 - \$ 670,95 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUAREZ JUAN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1458176, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10074.70. De la misma vista al ejecutado por el

termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270067 - \$ 667,77 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SELTZER FRANCISCO SATURNINO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1500251, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10218.42. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270068 - \$ 683,67 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GIMENEZ JUAN FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1502320, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10239.78. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270069 - \$ 675,72 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/NAVARRO GONZALO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1589378, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10262.55. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270070 - \$ 677,31 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARTIGAS JORGE IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495295, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270071 - \$ 1269,30 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OLIVA ORLANDO JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943643, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270072 - \$ 1264 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PONCE DAVID OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1513539, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10594.89. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270087 - \$ 667,77 - 26/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FORNERO OYOLA, MARIA VERONICA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONI-

CO" (EXPTE 8577373) Notifica a FORNERO OYOLA, MARIA VERONICA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 200662852018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 270084 - \$ 1905,30 - 27/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROSALES MARIO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500293, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270085 - \$ 1266,65 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BALMACEDA RICARDO ANIBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493834, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270086 - \$ 1277,25 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DE PEDRO PABLO LINO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1557325, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y cos-

tas por \$ 10255.60. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270088 - \$ 670,95 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GEL FRANCISCO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1523941, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10340.14. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270089 - \$ 674,13 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Franco Jorge Manuel- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1571732, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10341.95. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270090 - \$ 670,95 - 26/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE JORGE ENRIQUE Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139453) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALLENDE JORGE ENRIQUE y SUCESION INDIVISA DE ALLENDE CARLOS MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500534122020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 270094 - \$ 2112 - 27/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CABRERA CARLOS ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1561657, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10347.28. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270095 - \$ 675,72 - 26/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TECILLA EMMA ROSA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139471) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TECILLA EMMA ROSA y SUCESION INDIVISA DE BANCHE ANTONIO JOAQUIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500480922020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 270096 - \$ 2093,45 - 27/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ PEDRO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596055, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de TRES días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270097 - \$ 1274,60 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORONEL NOEMI DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1622335, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270098 - \$ 1274,60 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUBIRADA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2004963, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 18449.85. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270099 - \$ 672,54 - 26/08/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBARENGA FUMILLA HUMBERTO PRIMO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 726251.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02/12/2011.-...-Estese a lo normado por La Ley Provincial N° 9201.-Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Paula Sosa Teijeiro-Juez-Emma del V.Mercado de Nieto.-- otro dec: DEAN FUNES, 28/02/2020 Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario

rio Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816-

5 días - N° 270230 - \$ 2885,80 - 27/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTICH RENZO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2647689, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270100 - \$ 1266,65 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLAR MARCOS ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510581, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Smith Jose Maria, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270101 - \$ 1266,65 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MUÑOZ CARLOS ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7955476, domici-

lio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Nestor Bracamonte, Prosecre: Nestor Bracamonte

5 días - N° 270102 - \$ 1261,35 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LABIANO LUCIANO ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1513526, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10340.14. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270103 - \$ 675,72 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SOSA ELBIO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1524013, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17508.99. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270104 - \$ 666,18 - 26/08/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA DE SANTIAGO NESTOR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL."EXPTE: 656627.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 30/07/2012.-...-Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201.-Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Paula Sosa Teijeiro----- otro dec: DEAN FUNES, 28/02/2020 Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prose-

cretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816-

5 días - N° 270233 - \$ 2689,70 - 27/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FARFAN JORGE MEDARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1557389, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17511. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270105 - \$ 667,77 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RIOS MARCELO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1561760, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17518.91. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270106 - \$ 667,77 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CURA OMAR GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574547, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Nestor Bracamonte, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270107 - \$ 1245,45 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SALLES RAMON ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1574637, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17522.80. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 270108 - \$ 1126,20 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PRADO JULIA ALEJANDRA- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1618817, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17522.86. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 270109 - \$ 1123,55 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PONCE HUGO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1618837, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17009.42. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270110 - \$ 669,36 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/DIAS MORENO JOSE LUCAS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2603835, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 39092.95. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270111 - \$ 675,72 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LAMI RUBEN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2606460, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 21650.53. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270112 - \$ 669,36 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HARON IRENE BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6370906, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 35919.37. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270113 - \$ 670,95 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/NUÑEZ HUGO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6510571, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 23527.13. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo

apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270114 - \$ 666,18 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ZUCCHETTI MELISA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 7503940, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 23521.99. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270115 - \$ 678,90 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/QUIRA MOSCOSO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422255, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270116 - \$ 1248,10 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEREZ ESTEVAN GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460687, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270118 - \$ 1250,75 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/PAOLANTONIO HUGO HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1493766, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10576.63. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270119 - \$ 677,31 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RAMIREZ RUBEN HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1506459, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10322.14. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270120 - \$ 672,54 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALDONI EDUARDO NORBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527063, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270122 - \$ 1261,35 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROMERO NESTOR FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528508, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270123 - \$ 1250,75 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ RUBEN FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557438, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270124 - \$ 1261,35 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA SERGIO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585404, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270125 - \$ 1248,10 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN DANIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589371, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

cibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270126 - \$ 1258,70 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GORDILLO GUSTAVO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1561669, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10262.55. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270127 - \$ 677,31 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARTESE MARTIN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561698, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270128 - \$ 1248,10 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PESSE JESUS RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1596047, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17261.59. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270129 - \$ 667,77 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA MARCELO GUSTAVO- Presentación

Múltiple Fiscal" Expte N° 1696994, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270130 - \$ 1256,05 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SENISE FELIPE GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1636791, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 21299.91. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prose-cretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270131 - \$ 672,54 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BRICCO VALERIA CATALINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1639150, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270133 - \$ 1258,70 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA NELIDA FELICIANA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708809, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíte-

selo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270134 - \$ 1256,05 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/APARICIO RENAN OCTAVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711104, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270135 - \$ 1256,05 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/UHRIG ERNESTO DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674521, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270136 - \$ 1248,10 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORGAN MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2536142, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 270137 - \$ 1245,45 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LEDESMA RAMON ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 3606753, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 14367.95. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prose-cretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270138 - \$ 674,13 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BOSCOBOINIK PABLO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6301764, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 14268.12. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prose-cretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270139 - \$ 678,90 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASTANAREZ DIEGO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7501013, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Smith Jose Maria, Prose-cr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 270141 - \$ 1282,55 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VERNAZZA OSCAR- Presentación Múltiple Fis-

cal" Expte N° 7503950, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 270142 - \$ 1248,10 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO OSCAR ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7504017, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 270143 - \$ 1266,65 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARANDA FROILAN NORBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8484136, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 270144 - \$ 1271,95 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMBA GONZALO JAVIER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086815 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : COMBA, GONZALO JAVIER . Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60003049682015.-

5 días - N° 270179 - \$ 1746,30 - 27/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ FELIPE BENICIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5243454 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : JUAREZ, FELIPE BENICIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503409042009.-

5 días - N° 270187 - \$ 1743,65 - 27/08/2020 - BOE

LIQ. 8500000010980448

3 días - N° 270140 - \$ 345 - 26/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANS-FERR SRL "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6031826 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. CORDOBA, 10/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico Procuradora Fiscal Fdo Cristina Peireyro. LIQ: 201547742015.-

5 días - N° 270416 - \$ 2622,75 - 26/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANICERO, LUIS

RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696627; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 270189 - \$ 1791,35 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN JOSE FERNANDO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5944883 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GUZMAN, JOSE FERNANDO Y GORDILLO, EVANGELINA SOLEDAD . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505725772014.-

5 días - N° 270202 - \$ 1844,35 - 27/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ LUIS HIPO-LITO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9201484)" cita y emplaza a los herederos de PAEZ LUIS HIPO-LITO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes

tes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03
5 días - N° 270237 - \$ 1937,10 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSE ANIBAL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9201499)" cita y emplaza a los herederos de ORTIZ JOSE ANIBAL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03
5 días - N° 270238 - \$ 1931,80 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLOVERAS JUAN BENJAMIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9201495)" cita y emplaza a los herederos de NIETO SEGUNDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03
5 días - N° 270240 - \$ 1934,45 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JOSE DOLORES- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9201493)" cita y emplaza a los herederos de NIETO SEGUNDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03
5 días - N° 270245 - \$ 1929,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS LORETA DALINDA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018731)" cita y emplaza a los herederos de CUEVAS LORETA DALINDA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 270254 - \$ 1939,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ZULEMA EDITH- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018745)" cita y emplaza a los herederos de GORDILLO ZULEMA EDITH de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 270255 - \$ 1939,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGOS TEOBALDO AMARANDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152173)" cita y emplaza a los herederos de GALLEGAS TEOBALDO AMARANDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 270258 - \$ 1966,25 - 28/08/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ra inst. y 5ta Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " RODRIGUEZ JOSE ANTONIO C/ ALTAMIRANO CELIA GENOVEVA - Ejecución Hipotecaria " Expte N° 4034719 , con domicilio del Tribunal en calle Caseros N° 551, 2do piso, NOTIFICA a: ALTAMIRANO CELIA GENOVEVA, , la siguiente resolución: CORDOBA, 30/12/2019. Agréguese la constancia acompañada. Certifíquese. Atento lo peticionado y constancias de los presentes, autos. Emplácese a los letrados intervinientes para que en el término de tres días manifiesten y acrediten su condición tributaria. Notifíquese. Fdo: Ricardo Monfarrel- Juez; María sol de Jorge- Prosecretaria letrada.
3 días - N° 270269 - \$ 777,48 - 26/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE PACHECO CELSO LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152166)" cita y emplaza a los herederos de PACHECO CELSO LUIS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270260 - \$ 1923,85 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAVILA ENRIQUE ANTONIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152167)" cita y emplaza a los herederos de DAVILA ENRIQUE ANTONIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270261 - \$ 1945,05 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOERO DENNIS JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152162)" cita y emplaza a los herederos de BOERO DENNIS JUAN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes

al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270262 - \$ 1921,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUISPE FELISA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9150319)" cita y emplaza a los herederos de QUISPE FELISA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270263 - \$ 1897,35 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRETO AIDE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152160)" cita y emplaza a los herederos de BARRETO AIDE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270264 - \$ 1894,70 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL CARRIL MARIA ANGELA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152171)" cita y emplaza a los herederos de DEL CARRIL MARIA ANGELA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 270265 - \$ 1950,35 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEGUAN EUGENIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9150318)" cita y emplaza a los herederos de BEGUAN EUGENIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270266 - \$ 1902,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUSTOS EMILIO SILVANO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152169)" cita y emplaza a los herederos de BUSTOS EMILIO SILVANO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 270267 - \$ 1939,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO ANTONIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152174)" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ PEDRO ANTONIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270268 - \$ 1950,35 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TREFILIO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018743)" cita y emplaza a los herederos de TREFILIO JUAN CARLOS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 270270 - \$ 1902,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en

Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO DIONISIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018751)" cita y emplaza a los herederos de LESCANO DIONISIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270271 - \$ 1918,55 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ RICARDO MARTIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018762)" cita y emplaza a los herederos de CORTEZ RICARDO MARTIN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270275 - \$ 1939,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ AUGUSTO OSCAR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018758)" cita y emplaza a los herederos de NUÑEZ AUGUSTO OSCAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270277 - \$ 1929,15 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIBANO LUIS FERNANDO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6015133 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. CORDOBA, 10/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 202448222014.-

5 días - N° 270419 - \$ 2652,50 - 26/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOI TATSUYA "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6092356 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 60002949142015.-

5 días - N° 270420 - \$ 3307 - 26/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA MARIA DE LOS ANGELES "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6031851 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 201557262015.-

5 días - N° 270421 - \$ 3370,75 - 26/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ EUSTAQUIO BENIGNO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6031840 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. CORDOBA, 10/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 201500892015.-

5 días - N° 270423 - \$ 2750,25 - 26/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIENTOS PICHA IVAN "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6092383 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 60002975832015.-

5 días - N° 270426 - \$ 1592,60 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERA PATRICIO EUSEBIO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055901 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y

DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502312332015.-

5 días - N° 270428 - \$ 1597,90 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO DARIO RAMON "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6031870 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. 6031870 Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 201497702015.-

5 días - N° 270431 - \$ 1600,55 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAVELLI NOLBERTO DOMINGO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055883 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 21 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de mayo de 2019 Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502273322015.-

5 días - N° 270432 - \$ 1767,50 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS

JORGE DAVID "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6033727 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 201572432015.-

5 días - N° 270433 - \$ 1584,65 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JOSE RAMON ALFREDO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055905 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502317472015.-

5 días - N° 270435 - \$ 1656,20 - 28/08/2020 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 1 A CARGO DEL DR. FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA , CITA Y EMPLAZA A NADAYA MARIO HUGO LEONARDO , -LIQUIDACION JUDICIAL 200066432017, PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO Oponga excepciones legítimas admisibles debiendo ofrecer las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto por el art 6 de la Ley Provincial N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NADAYA MA-

RIO HUGO LEONARDO EJECUTIVO FISCAL EE 6242066 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-OTRO DECRETO:Córdoba, 25 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-FDO DRA GARCIA – PROSECRETARIA.

5 días - N° 270273 - \$ 2424,70 - 31/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JUAN BACILIO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055874 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502252782015.-

5 días - N° 270437 - \$ 1637,65 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ JOSE RICARDO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055891 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502291452015.-

5 días - N° 270439 - \$ 1582 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABRIGO DANIEL R. "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6092381 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib.

de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 60002975332015.-

5 días - N° 270440 - \$ 1635 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA CLORINDA EVELIA "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055872 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502243772015.-

5 días - N° 270441 - \$ 1650,90 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDILLO ANGEL CLEMENTE "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6092226 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 60002936422015.-

5 días - N° 270442 - \$ 1597,90 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO ES-

TEBAN ANDRES "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6092374 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 60002970002015.-

5 días - N° 270444 - \$ 1597,90 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VITTON EDA ANGELA, SUCESION INDIVISA DE OLIVA OSCAR "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5937757 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11/08/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 505646942014.-

5 días - N° 270446 - \$ 1672,10 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA BEATRIZ AMALIA DEL VALLE"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5943500 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. CORDOBA, 10/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2020. Texto Firmado digitalmente por:

MASCHIETTO Federico Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 505664672014.-

5 días - N° 270447 - \$ 1695,95 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ FRANCISCO AUGUSTO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5934396 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 10/08/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 505637762014.-

5 días - N° 270448 - \$ 1605,85 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDON JULIO ARNULFO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5934420 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 10/08/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 505639102014.-

5 días - N° 270450 - \$ 2804 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH MILAN "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5936056 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 10/08/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se

citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 505643462014.-

5 días - N° 270458 - \$ 1526,35 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ALEJANDRO ANSELMO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5932989 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 10/08/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 505629272014.-

4 días - N° 270463 - \$ 1278,32 - 27/08/2020 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 1, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO , SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRIA JOSE SERGIO HUGO EJECUTIVO FISCAL EE 6416196 " ; BAIGORRIA JOSE SERGIO HUGO EL SIGUIENTE DECRETO: CORDOBA, 09/10/2018. Téngase presente lo manifestado. Incorpórese publicación de edictos. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). FDO DRA PERASSO - PROSECRETARIA- OTRO DECRETO: CORDOBA, 21/11/2018. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO DRA PERASSO- PROSECRETARIA -EJECUTA CREDITO: Formula planilla liquidación Ley 9576 art 7 – de fecha 13/11/2018 TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 29439,46- fdo Dra Maria de los Angeles Gomez – Procuradora Fiscal-

3 días - N° 270470 - \$ 1329,21 - 26/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

DOMINGUEZ, FERNANDO AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710477; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos DOMINGUEZ, FERNANDO AGUSTIN D.N.I.: 38987675 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de agosto de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 270479 - \$ 1650,90 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, HUGO MARIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710468; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de julio de 2020. Por adjunta cédula de notificación no diligenciada y constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 270487 - \$ 1884,10 - 28/08/2020 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZORZOLO, PABLO CARLOS"- Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico- Expte N° 8724915, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 16/10/2019. Proveo a la presentación que antecede: por constituido domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal (art. 88 del CPCC). En consecuencia proveo al escrito de demanda: por presentada y por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjuntado. HUINCA RENANCO, 20/05/2020.- Téngase presente lo manifestado por el Sr. Juez de Paz de Villa Huidobro en la cedula de notificación adjuntada.- Téngase

presente lo demás manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 16, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LE- TRADO.-

5 días - N° 270495 - \$ 3190,55 - 31/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RACAGNI, PEDRO MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808544; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - N° 270498 - \$ 1788,70 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, ELEUTERIO DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710485; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de julio de 2020. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber de

conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - N° 270530 - \$ 4697,50 - 28/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ, GREGORIO BENITO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 9042015, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a VELEZ GREGORIO BENITO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 270525 - \$ 1449,50 - 01/09/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JOSE LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5760901, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a ACOSTA JOSE LUIS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 270533 - \$ 3209,25 - 27/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA FAUSTO EMETERIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°

8710495; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/07/2020. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 270536 - \$ 1807,25 - 31/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, NORMA NANCY-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5644551, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. HEREDIA, NORMA NANCY, DNI 17.003.781, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 270540 - \$ 1804,60 - 31/08/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE PASQUALE JUAN ALEJANDRO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASQUALE JUAN ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9042012", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de julio de 2020. Agréguese la cédula de notificación adjunta. Téngase presente la condición tributaria. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaría letrada.”

1 día - N° 270570 - \$ 371,52 - 26/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SACCHI DE CEJAS ELENA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL “ Expte. N 5504407, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a SACCHI DE CEJAS ELENA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 270657 - \$ 3251,75 - 27/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SACCHI DE CEJAS ELENA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL “ Expte. N 5504407, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a SACCHI DE CEJAS ELENA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 270670 - \$ 3251,75 - 27/08/2020 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA, OMAR ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8696621; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompa-

ñada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 270706 - \$ 1807,25 - 31/08/2020 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES, CLAUDIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8710531; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 270715 - \$ 1727,75 - 31/08/2020 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO , HUGO SIXTO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8808554; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 270730 - \$ 1841,70 - 01/09/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaría Única

de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ESTEVE, ALEJO JOSE - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 8189793” Cita y emplaza a los herederos de la demandada, MARTINEZ ESTEVE, ALEJO JOSE, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 270736 - \$ 351,91 - 26/08/2020 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8574018; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:13/08/2020.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 270742 - \$ 1801,95 - 01/09/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (Juzg 2ª Nom) de la ciudad de Cosquin, con domicilio en calle Catamarca 167 Cosquin, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE 7829189 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE YURMAN MARIA HAYDEE – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL” LIQUIDACIÓN 500741882018, CITA A LOS HEREDEROS DE YURMAN MARIA HAYDEE – PRESENTACIÓN DNI 7378846, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado 90/11/2016.

5 días - N° 270753 - \$ 1717,15 - 01/09/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (Juzg 2^a Nom) de la ciudad de Cosquín, con domicilio en calle Catamarca 167 Cosquín, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7829209 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRION ANTONIO MANUEL – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 500763512018, CITA A LOS HEREDEROS DE CARRION ANTONIO MANUEL DNI 3072012, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado 90/11/2016.

5 días - N° 270768 - \$ 1693,30 - 01/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROCE CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 8477545 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de septiembre de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11 de septiembre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTE-DA Lorena.

5 días - N° 270777 - \$ 3778,75 - 28/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN EXIPION ALDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9153779, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por

ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. ALBARRACIN EXIPION ALDO.Fdo. MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 270855 - \$ 3056 - 31/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIRILLO VILMA OFELIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9153780, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CÓRDOBA, 03/07/2020. Téngase presente lo manifestado en el apartado I. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). A lo demás: estese a lo ordenado precedentemente. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 270856 - \$ 5474,50 - 31/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ANGEL FLORENCIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9153794, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre

sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 16/04/2020.- Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del demandado si los/as conociere. Notifíquese.FDO. MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 270860 - \$ 4823,50 - 31/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIRAS ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154697, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 07/05/2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 270861 - \$ 5061,50 - 31/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MINGOT ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154706, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 07/05/2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 270862 - \$ 5037 - 31/08/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MARCOS JOSE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 9173610 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 06 de julio de 2020. Agréguese cédulas de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Sr. DIAZ, MARCOS JOSE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días

más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: DRA.TENEDINI Paola Lilia (SEC)- DR.VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ).

5 días - N° 270863 - \$ 4373,75 - 28/08/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020146 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 23 de julio de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$33.733,37).

5 días - N° 270864 - \$ 3838,25 - 28/08/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS LEOPOLDO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020162 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 23 de julio de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.07.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$32.989,17)

5 días - N° 270865 - \$ 3974,25 - 28/08/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JORDAN RAUL ELVIO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020181 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 23 de julio de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DR.CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.07.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$34.273,68).

5 días - N° 270867 - \$ 3948,75 - 28/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARAGON PAULINA JOSEFA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154719, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 07 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 270869 - \$ 4694 - 31/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ORFILIO ROSARIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154720, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 07 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 270874 - \$ 4715 - 31/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ SERGIO TOMAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6841144, NOTIFICA A: DIAZ SERGIO TOMAS, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 14 de agosto de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. La presente planilla asciende a \$40.907,08.

1 día - N° 270992 - \$ 498,50 - 26/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEVIN JUDIT LUCIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154730, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 07 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 270877 - \$ 4659 - 31/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES ELIZABETH ANDREA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N 6003714, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a PAREDES ELIZABETH ANDREA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 270903 - \$ 3285,75 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOBAL MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TOBAL MARIA CRISTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042832, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 270910 - \$ 3630 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ MARQUILLAS, NATALIA CAROLINA - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 9170439" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Rio Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada, MARQUILLAS, NATALIA CAROLINA para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 60000399072020 - Procuradora Fiscal N°:55226.- Rio Tercero, agosto de 2020.-

1 día - N° 270973 - \$ 382,12 - 26/08/2020 - BOE

Se notifica a ESTEPA S.A que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ESTEPA S.A - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8317135, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 270987 - \$ 3375 - 31/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SILVIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6872530, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SILVIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 29/07/2020. In-

corpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. - CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

1 día - N° 270993 - \$ 681,20 - 26/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ABELARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6872693, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ABELARDO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto:CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. - CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

1 día - N° 270997 - \$ 682,60 - 26/08/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJOS, SERGIO ANDRES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6586426", CITA A: VALLEJOS, SERGIO ANDRES, DNI 25246930, SE NOTIFICA "CORDOBA, 07/09/2017. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. "- FDO: MASCHIETTO Federico.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 06 de abril de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente." – GIL, Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%),

en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 271011 - \$ 8693,65 - 02/09/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ MARTA OLGA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5971628, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a GIMENEZ MARTA OLGA y/ SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 271076 - \$ 3302,75 - 31/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA FRANCISCO ADOLFO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°7234220, NOTIFICA A: FIGUEROA FRANCISCO ADOLFO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 20/08/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. La presente planilla asciende a \$31.671,55.

1 día - N° 271153 - \$ 511,10 - 26/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAPRICCIOSO GABRIEL ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6939275 , NOTIFICA A: CAPRICCIOSO GABRIEL ALEJANDRO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. - CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

1 día - N° 271172 - \$ 670,70 - 26/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Iveli Claudia Edith - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7308945, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a Iveli Claudia Edith, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 271194 - \$ 4480 - 31/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/Caceres Maximiliano Marcelo - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7308943, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a Caceres Maximiliano Marcelo, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 271196 - \$ 4539,50 - 31/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/Decimo Walter Oscar - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7308920, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a Decimo Walter Oscar, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 271199 - \$ 4475,75 - 31/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Ferreyra Franco Eduardo - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7308927, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a Ferreyra Franco Eduardo, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 271201 - \$ 4514 - 31/08/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. IND. DE SUCESION INDIVISA DE CASTOLDI JORGE JUAN JUAN LORENZO Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6805333"; CITA A: SUC. IND. DE SUCESION INDIVISA DE CASTOLDI JORGE JUAN JUAN LORENZO DNI 8322702 Y CERUTTI SERGIO DNI 5531010, SE NOTIFICA "Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- "- FDO: FERREYRA DILLON Felipe.-OTRO DECRETO: "CORDOBA, 20/08/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a codemandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). A lo demás, como se pide." – GIL, Gregorio Vicente.-

5 días - N° 271277 - \$ 7382,75 - 01/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCADO PEDRO ZENON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO PEDRO ZENON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826948 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-

CUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" CORDOBA, 29/07/2020. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase por demanda a SUCESION INDIVISA DE MERCADO PEDRO ZENON. Recaratúlense las presentes actuaciones, debiendo quedar constancia en SAC. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Seguidamente se procedió a recaratar los presentes autos y a tomar razón en SAC. Conste.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 271412 - \$ 6112 - 01/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JUAN CRUZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALTAMIRANO JUAN CRUZ - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826936 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" CORDOBA, 29/07/2020. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase por demanda a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JUAN CRUZ . Recaratúlense las presentes actuaciones, debiendo quedar constancia en SAC. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Seguidamente se procedió a recaratar los pre-

sententes autos y a tomar razón en SAC. Conste.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 271418 - s/c - 01/09/2020 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Comercial Estos autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO PONTEVEDRA III C/ MOLINERO PEDRO PABLO Y OTRO.- EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES (EXPTE. N° 6149393)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 41. CORDOBA, 27/04/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebeldes a los herederos de la Sra. Eva Azucena Monti D.N.I. 3.341.335.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Consorcio de Propietarios Edificio Pontevedra III en contra de los demandados Sres. Gustavo Rodolfo Molinero D.N.I. 16.133.570, Patricia Alejandra Molinero D.N.I. 17.216.460 y de los sucesores de la Sra. Eva Azucena Monti D.N.I. 3.341.335 hasta el completo pago de la suma de pesos Once mil quinientos ochenta y tres con veintisiete ctvos. (\$11.583,27), con más los intereses calculados en la forma establecida en el considerando respectivo.- 3) Imponer las costas a los demandados, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de los Dres. Mariana Paola Serafín y Diego Jesús Rufeil, en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Nueve mil ciento cincuenta y seis (\$9.156), con más la suma de pesos Cuatro mil quinientos ochenta con cuatro ctvos. (\$ 4.580,04), en virtud del rubro previsto por el art. 104, inc. 5 ley 9459, añadiendo a la regulación del Dr. Diego Jesús Rufeil el 21% en concepto de IVA sobre los mismos, atento a revestir el mencionado letrado el carácter de responsable inscripto, conforme lo acredita a fs. 143 de los presentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO. CARRASCO Valeria Alejandra. JUEZ.

1 día - N° 270841 - \$ 754,18 - 26/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 6ta Nom, Dra. Marcela Alejandra Menta, secretaria Única de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8424899, AVELLANEDA, MARTA ESTER C/ SUAREZ, JOSE RICARDO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305., ha dictado la resolución que dice: Sentencia numero 61- Córdoba, treinta de abril de dos mil veinte. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "AVELLANEDA, MARTA ESTER C/ SUAREZ, JOSE RICARDO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305" (EXPTE N° 8424899)- ...Y CONSIDERAN-

DO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la petición y decretar el divorcio de los Sres. MARTA ESTER AVELLANEDA DNI. 6.258.750 y JOSE RICARDO SUAREZ DNI. 5.092.572, con los efectos y alcances de los arts. 437, 438, 2437 correlativos y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. 2) Ordenar la anotación respectiva en el Acta de Matrimonio Número 454, Tomo 2, Serie D, Folio 154, de fecha 5 de julio de 1979, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a cuyo fin ofíciase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que corresponda. 3) Declarar extinguida la comunidad de ganancias con retroactividad al día 1 de mayo de 1982, dejando a salvo los derechos de terceros conforme art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 4) Imponer las costas por el orden causado. 5) No regular honorarios profesionales en esta oportunidad. Protocolícese, hágase saber mediante la publicación por edictos en el término de ley y dese copia.-firmado digitalmente- MENTA Marcela Alejandra.

1 día - N° 270842 - \$ 688,99 - 26/08/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 35º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, en autos "PEREYRA, ESTEBAN NICOLAS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expediente: 6190104 ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por cumplimentado con el proveído que antecede. Omitase darse participación, habiéndose dado a fs. 18. Admitase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días... FRACCIÓN DE TERRENO que se designa como LOTE N° 10 de la MANZANA H, del plano del Barrio Brizuela, trazado en el Establecimiento antes denominado Reducción, hoy Villa Allende, Pedanía Caletra Norte, Dpto. Colón de esta pcia., que mide 15 mts. de fte. al Este por 45 mts. de fondo, o sean 675 Mts 2. de Sup., lindando: al N, calle 3, al E, calle 1, al S, lote 11 y al O, parte del lote 9, ambos de la misma manzana. Número de cuenta de Rentas de la pcia. de Córdoba: 130100588375, corresponde al Folio N° 9423 del año 1937 y a la Matrícula N° 1069138. No-

menclatura Catastral Provincial: Dpto: 13 - Ped: 01 - Pblo: 50 - C:02 - S: 02 - M:018 - P:002. Nomenclatura Catastral: Dpto: 13 - Ped: 01 - Pblo: 50 - C:02 - S: 02 - M:018 - P:008." FDO: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - JUEZ. OTERO GRUER, Lucas Eliseo - PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 265216 - s/c - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela E. Aldana, en autos "ALVAREZ, CARLOS ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCACION - EXPTE. N° 1153827", cita y emplaza al demandado Sr. DE SAN FELIX Napoleón y/o sus sucesores, a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como: Dto: 23 Ped: 01 Pblo: 32 C:09 S:02 M:031 P:18; cuenta Dirección de Rentas 23-01-0.917.681-3; designado oficialmente como Manzana "B" Lote "6" Sección "C". Se trata de un inmueble de forma irregular que partiendo: partiendo del vértice Nor-Este vértice A con ángulo interno de 92° 00' al Sud-Este, línea A-B mide 38,12 mts., lindando con parcela N° 2 propiedad de Ramona Etelvina del Valle Pereyra matrícula folio real N°427.707 con domicilio en calle Córdoba s/n de la localidad de La Cumbre. Frente Sud-Oeste formado por siete tramos que partiendo del vértice "B" con ángulo interno de 92° 43' línea B-C mide 11,91 mts., seguidamente del vértice "C" con ángulo interno de 153° 13' línea C-D mide 8,19 mts., a continuación desde el vértice "D" con ángulo interno de 172° 34' línea D-E mide 19,48 mts., a continuación desde el vértice "E" con ángulo interno de 174° 39' línea E-F mide 10,08 mts., seguidamente desde el vértice "F" con ángulo interno de 174° 24' la línea F-G mide 11,95 mts., a continuación desde el vértice "G" con ángulo interno de 175° 04' la línea G-H mide 7,45 mts., y a partir del vértice "H" con ángulo interno de 174° 28' la línea H-I mide 4,23 mts., completando así los siete segmentos que constituyen el límite Sud-Oeste. Lindando en toda su longitud con la Avenida Dra. Cecilia Grierson. La

línea Nor-Oeste esta formada por dos segmentos, el primero de ellos a partir del vértice "I" con ángulo interno de 122° 34' segmento I-J mide 4,12 mts. y el segundo segmento a partir del vértice "J" con ángulo interno de 156° 27' segmento J-K mide 1,45 mts., lindando ambos con la avenida Cecilia Grierson y con calle Los Jacarandaes. El contra frente Nor-Este esta formado por dos tramos, el primero de ellos partiendo del vértice "K" con ángulo interno de 129° 26' línea K-L mide 15,82 mts. y el segundo segmento a partir del vértice "L" con ángulo interno de 182° 28' línea L-A mide 42,27 mts. que colinda con calle Los Fresnos; cerrando así la figura en el vértice de partida "A". Encerrando el polígono antes descripto una superficie de un mil seiscientos sesenta y cinco metros con cincuenta y tres centímetros cuadrados (1.665,53 mts.2). Lo descripto surge del plano de mensura firmado por el Ing. Luis José Osvaldo Colombo y visado por la Dirección General de Catastro en Expte: 0579-000378/08, glosado en autos.- Cosquin 3 de febrero de 2020.-

10 días - N° 265447 - s/c - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. SEC. 7 en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "AGUIRRE HENRY OMAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP. 6588162", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Pje. Reinaldo Baez 1146 desinado como Lote 4 de la Manzana 116B de la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, superficie total de 215 mts.2, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 2406-1600233/4; Nomenclatura Catastral Provincial Depto 24, Ped 06, Pblo 64, C01, S01, M 231, P 100, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1712030, colindantes al Norte Lote 3 de propiedad de Mauricio David Centeno y Rosa Alejandra Hernández, al Sud Lote 5 propiedad de Mario Héctor Romero, al Oeste Lote 15 propiedad de Marcelo Arrieta y al este Pasaje Reinaldo Baez; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 30 de junio de 2020. Fdo: MAGDALENA PUEYRREDON (Juez)- ELIO LEONEL PEDERNERA (secretario)

10 días - N° 265655 - s/c - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Ines Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratula-

dos Ludueña, Josefa Lucia- Usucapión- Medidas preparatorias para usucapión expte.: 2914384, ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 23/07/2020. Avócase. Proveyendo a fs.154/156, por iniciada demanda de Usucapión en contra del Sr. Elio Eustaquio Ludueña, y de los que se consideren con derecho al inmueble descripto en la demanda inicial" (inmueble ubicado en el Departamento San Justo, pedanía Concepción, localidad de El Tío, con las siguientes medidas y linderos: al Norte es una línea recta, la uno-dos que mide en su desarrollo cuarenta y nueve metros con sesenta y ocho centímetros, el ángulo un uno mide noventa grados cero minutos. Al Este es una línea recta la dos-tres y mide veinte metros, el ángulo en dos mide noventa grados cero minutos. Al Sur es una línea recta, la tres-cuatro de cuarenta y nueve metros sesenta y ocho centímetros y el ángulo en tres mide noventa grados cero minutos. Al Oeste es una línea recta, la cuatro-uno y mide veinte metros y el ángulo en cuatro mide noventa grados cero minutos. Este polígono encierra una superficie de novecientos noventa y tres metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (993,65 m2). Tiene las siguientes colindancias: al Norte, tramo uno-dos con la parcela seis de López Benito Licer Andrés; al Este en tramo dos-tres con la parcela diez de Carlos Augusto Gallejos; al Sur en tramo tres-cuatro en parte con la parcela dieciocho de Coronel María Fernanda, Coronel Norma Gabriela y Coronel Julio Uvaldo y en parte con la parcela diecisiete de Berrino Juana Rosa; al Oeste en tramo cuatro-uno con la calle publica Liniers. Esto conforme plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Daniel E. Morales, aprobado en la dirección de Catastro por el Ing. Mario Daro. Expediente N° 0589-008750/2015.) En el Registro General de la Provincia dicho inmueble se encuentra inscripto en mayor superficie en Dominio 5217 Folio 6482 Tomo 26 Año 1959, figurando como titular registral Elio Estaquio Ludueña. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número 3003-0822832-4, nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 03- Pblo. 25 - C. 01 - S. 01 Mz. 026 - P. 100, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA

días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder. Notifíquese. Fdo: Dr. Martínez Demo Gonzalo (Juez)- Dra Romero Laura Isabel (Secretaria)

10 días - N° 266724 - s/c - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 23 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "NIEVAS TERESITA VIVIANA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP. N 5677508", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 70. CORDOBA, 04/06/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Admitir la demanda de usucapión impetrada por los Sres. Teresita Viviana Nievas DNI 13.535.345 y Pablo Balan DNI 12.778.709, en contra de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CIFRAR SRL y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el día 31/10/2009 respecto del lote de terreno designado lote 46 de la manzana 69, con una superficie de 250 metros cuadrados, sito en calle Enrique Wernicke N°3648 de Barrio Los Alamos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, y que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral provincial: "Dpto:11, Ped: 01, Pblo: 01, C:16, S:30, M:069,P:046"; y nomenclatura municipal: "D:16, Z:30, M:069, P:046"; según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente 0033-068702/2012 (aprobado el día 09/10/2012), descripto en el anexo de la mensura referida como "Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en calle Enrique Wernicke N° 3648 de Barrio Los Alamos. Designado como lote 46 de la Manzana 69. Mide y linda: Partiendo del esquinero noroeste vértice A y con rumbo noreste hasta el vértice B mide 10,00m. (línea A-B) colindando con calle Enrique Wernicke; desde este vértice B hasta el vértice C mide 25,00m. (línea B-C) colindando con parcela 7 de CIFRAR S.R.L. Matr. 16651; desde este vértice C hasta el vértice D mide 10,00m. (línea C-D) colindando con parcela 20 de T.O.T.A.L.S.A.COM.IND.Y FIN. Matr.243650; desde este vértice D y cerrando la figura, hasta el vértice A mide 25,00m. colindando con parcela 5 de Aguirre Gerónimo Antonio y Gómez Yolanda Inés Matr.253575. Todos los ángulos son de 90°00'. Superficie: 250,00 m2. Designación catastral 11-01-01-16-30-069-046". Dicho inmueble (nomenclatura catastral provincial: "Dpto:11, Ped: 01, Pblo: 01, C:16, S:30, M:069,P:046"; y

nomenclatura municipal: "D:16, Z:30, M:069, P:046") afecta en forma total un inmueble que se designa oficialmente como manzana 69, lote 6, incluido en la matrícula 16651 CAPITAL (11) (Conf. Loteo N° 92483, Expte. 0033-9226/83, anotado en anexo B011), inscripto a nombre de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CIFRAR SRL en el Registro General de la Provincia, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 110121176696, Nomenclatura Catastral: 1101011630069006. En su mérito, ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre de los actores, Sres. Teresita Viviana Nievas DNI 13.535.345 y Pablo Balan DNI 12.778.709. II) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban (Juez).-

10 días - N° 266886 - s/c - 08/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 8ª Nom. De la Ciudad de Córdoba, Dr. Rubiolo, Fernando Eduardo, Secretaria única, en los autos "SESSA MABEL EDITH – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. N° 5354134, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir y en carácter de demandado a Ernesto Luna Romero para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble: Un lote de terreno ubicado en calle Duarte Quirós N° 2426, B° Alto Alberdi del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado en el plano de mensura realizado por el Ingeniero Juan José Assales aprobado por expte. N° 0033-48233/2009, como lote 66 de la Manzana 158, el que, mide y linda: 9:00 metros de frente al Sur-Oeste sobre Bvard Duarte Quirós; 9:00 metros de contrafrente al Nor-Este, lindando en parte, con parcela 63 de Hugo Antonio Salas según Matrícula del Folio Real N° 1069971, y en el resto con la parcela 64 de Hugo Antonio Salas inscripta a la matrícula N° 1069970; 9:00 metros en su costado Nor – Oeste, por donde linda con la parcela 49, de José Jerónimo Maza (su sucesión), según folio N° 28107 del año 1968, y 9:00 metros también en su costado Sur-Este, lindando con la parcela 13 de Hugo Antonio Salas, de acuerdo a la Matrícula 111050, siendo

todos sus ángulos de 90 grados, y encerrando una superficie total de 81,00 metros cuadrados; afecta parcialmente los empadronamiento de las parcelas 051 (cuenta N° 1101-1625528-6) a nombre de Juan González Guzmán, con domicilio tributario en Olegario Correa esq. Duarte Quirós de esta ciudad de Cba, y parcela 052 (Cuenta N° 1101-1625529/4) de Atenor Córdoba con domicilio tributario en Duarte Quirós sin datos de numeración, de esta Ciudad de Córdoba. Inscripito en el Registro General de la Provincia, Folio 30422 Rep. 0 Año 1945. Reconstrucción dominio D° 24494. El dominio afectado se encuentra dentro de una mayor superficie constituida por los antiguos lotes E y F de la Manzana ciento cincuenta y ocho (158). Fdo. Fernando E. Rubiolo – Juez- Alejandro O. Vera – Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 267225 - s/c - 26/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. y Com. de 2º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Fernanda Betancourt, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Torasso, en los autos "ARRABIO S.A. - USUCAPION" (Expte. 2438329), cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio identificado como centro de la manzana N° 052, de esta ciudad de Río Cuarto, siendo dicho terreno una mayor superficie contigua a la parcela N° 40, que, se encuentra sobre la calle Santiago de Estero N° 648 (interno) en la manzana formada por las calles San Martín, María Olgún y Deán Funes y por la ya nombrada Santiago del Estero; y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.).- Asimismo cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicado en el departamento y pedanía Río Cuarto, en la ciudad del mismo nombre sobre la calle Santiago del Estero N° 648 (INTERNO) en la manzana formada por las calles San Martín, María Olgún

y Deán Funes y por la ya nombrada Santiago del Estero, identificada por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba como manzana N° 052, siendo la parcela a usucapir contiguo a la parcela N° 40 y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta N° 240527341648, con una superficie de 61,60 m2, de forma poligonal (A-B-C-D-A) y mide y linda: desde el esquinero – Nor-oeste vértice D con ángulo interno de 87º 30" y rumbo sur –este hasta el vértice A segmento D –A mide 5,55 metros, y linda, por el Nor oeste por posesión de Rolando Hugo TOMAS, deslinde materializado con muro de mampostería en elevación contiguo propio de 0,15 metros de espesor, desde vértice A con ángulo interno de 89º 35" y rumbo Sur – Oeste hasta vértice B-A mide 11,78 metros y linda por el Sur-Este, con línea límite de propiedad de ARRABIO S.A. (según Mat. 363.692), deslinde sin materializar; desde vértice B con ángulo interno de 88º 40" y rumbo Nor-Oeste hasta vértice C segmento C-B mide 4,98 metros y linda, por el Sur-Oeste con parcela 16 de Armando Caillet Bois (según Mat. 579.880), deslinde materializado con muro de mampostería en elevación contiguo propio de 0,15 metros de espesor, desde vértice C con ángulo interno de 94º 09" y rumbo Nor-Este hasta vértice D, cierre del polígono, segmento C-D mide 11,64 metros y linda, al Nor-Oeste, con parcela 3 de posesión de Enrique Carlos CAZZOLA y con la siguiente nomenclatura catastral 2405520101052040000.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Hugo Tomas Rolando; Yris Norma Bonido de Rolando; Enrique Carlos Cazzola; Miguel Ángel Martínez Mangini; Diego Ferando De La Barrera Y Luis Alberto De La Barrera, en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese ala Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. RIO CUARTO, 02/06/2020.- FDO: BETANCOURT, FERNANDA –JUEZA; MARIANA B. TORASSO –SECRETARIA.-

10 días - N° 267475 - s/c - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. 35ª Nom. de Córdoba. Secretaría Dr. Horacio Fournier, en autos "SANGOY, María Rosa, USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 5064714 – Ex N° 1647931/36), cita y emplaza a VIRGINIA JUNCOS y/o MARÍA VIRGINIA JUNCOS, y a los Sucesores de la Sra. MARÍA LUISA CARMEN y/o CARMEN TICCERA y/o TISSERA bajo apercibimientos de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren

con derecho sobre el inmueble de que se trata, Lote 162-4895: "Inmueble ubicado en Departamento: Río Primero, Pedanía: Chalacea, Lugar: Pozo de Simbol, Designación Oficial: Lote 162-48-95, que según plano Expte. N°: 0033-029107/07, se describe de la sig. forma: lote de 6 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 11) con ángulo de 89°38'04" y Rumbo SE hasta el vértice 12 (línea 11-12) mide 100m sobre camino público, desde 12 con ángulo de 90°21'56" hasta el vértice 13 (línea 12-13) mide 498.80m, desde 13 con ángulo de 180° hasta el vértice 14 (línea 13-14) mide 501.04m, desde 14 con ángulo de 180° hasta el vértice 15 (línea 14-15) mide 158.61m, desde 15 con ángulo de 89°55'32" hasta el vértice 10 (línea 15-10) mide 100m lindando estos cuatro tramos con parcela 162-46-93, desde el vértice 10 con ángulo de 90°04'27" hasta el vértice inicial 11 (línea 10-11) mide 164.92m lindando con parcela 162-48-92. Superficie de 11 Ha 6467m2. Colindantes: Colindante NE: camino público. Colindantes SE y SO: Resto de la parcela 25-02-00001-00001, Cuenta 25-02-0127069-0, Colindancia NO: parcela 25-01-00162-48-92, Cuenta 25-01-2732340-9. Titular único: Sangoy María Rosa. Lote 162-4692: "Inmueble ubicado en Departamento: Río Primero, Pedanía: Chalacea, Lugar: Pozo de Simbol, Designación Oficial: Lote 162-46-92, que según plano Expte. N°: 0033-029107/07, se describe de la sig. forma: lote de 10 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 9) con ángulo de 91°40'10" y Rumbo SE hasta el vértice 10 (línea 9-10) mide 1106.12m lindando con parcela 162-4892, desde 10 con ángulo de 88°19'47" hasta el vértice 1 (línea 10-1) mide 1399.10m lindando con parcela 162-4693, desde 1 con ángulo de 91°40'13" hasta el vértice 2 (línea 1-2) mide 152.96m, desde 2 con ángulo de 270°16'16" hasta el vértice 3 (línea 2-3) mide 50.07m, desde 3 con ángulo de 186°11'48" hasta el vértice 4 (línea 3-4) mide 474.49m, desde 4 con ángulo de 186°07'00" hasta el vértice 5 (línea 4-5) mide 158.08m, lindando estos cuatro tramos con pte. de la parcela 162-4191, desde 5 con ángulo de 79°30'23" hasta el vértice 6 (línea 5-6) mide 640.18m lindando con parcela sin designación y sin antecedentes dominiales, desde 6 con ángulo de 89°52'35" hasta el vértice 7 (línea 6-7) mide 949.31m, lindando con pte. de la parcela 162-4192 con parcela sin designación y sin antecedentes dominiales y con resto de la parcela 450878-591450, desde 7 con ángulo de 269°02'00" hasta el vértice 8 (línea 7-8) mide 366.98m, lindando con parcela 450878-591450 y con parcela sin designación y sin antecedentes de dominio, desde 8 con ángulo de 88°19'50" hasta el vértice inicial 9 (línea

8-9) mide 1149m lindando con pte. de la parcela 162-4590 y con pte. de la parcela 162-4790. Superficie de 186Ha 9619m2. Nota: la parcela mensurada tiene salida a calle pública a través de la parcela 162-4892 por ser de la misma propietaria." Colindantes: Colindante NE: parcela 25-01-00162-4892 Cuenta 25-01-2732340-9 Titular Único: Sangoy María Rosa. Colindantes NO: parcela 25-01-00162-4790, Cuenta 25-01-2732338-7, Titular Único: Serafini, Susana Beatriz. Y parcela 25-01-00162-4590, Cuenta 25-01-2732339-5. Titular Único: Serafini, Ana Laura. Colindante SE: parcela 25-02-00162-4893 Cuenta 25-002-0127069-0. Titular único Juncos, Virginia (Herederos). Colindantes al SO: parcela 25-01-450878-591450 Cuenta 25-01-4048180-3 Titular Único: Luisa Quiroga de Saravia. Y parcela 25-02-00162-4191. Cuenta 25-02-0127224-2. Titular Único: Tinirello, Alfonsa Angela. Existen al SO de la parcela propiedades no empadronadas tal cual lo describe el Plano de Usucapición; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese en calidad de tercero interesado a los colindantes: Juncos Virginia y/o María Virginia Juncos (Herederos), y a los Sucesores de la Sra. MARÍA LUISA CARMEN y/o CARMEN TICERA y/o TISSERA para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (Art.784 del C.P.C.yC).- Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, Juez. - Dr. FOURNIER, Horacio Armando, Secretario.

10 días - N° 267744 - s/c - 04/09/2020 - BOE

VILLA DOLORES, 03/08/2020 - El Juzgado de 1° Inst. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo ramiro Durán (P.A.T.)Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, en autos "VECCO GERARDO ARIEL -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (-EXPTE 1200740.) ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 1 VILLA DOLORES, 03/02/2020 ... Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Gerardo Ariel Vecco, D.N.I. N°16.217.235, C.U.I.T/C.U.I.L. N° 20-16217235-3, argentino, arquitecto, nacido el 29/11/1962, de estado civil soltero, con domicilio en calle José Hernández N°266, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado,

plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Pedanía Las Rosas, sobre Camino Público s/n°, y que MIDE : En su lado Oeste , en su lado oeste entre los puntos A y B; 56,32 mts.; desde el punto B hacia el norte (lado B-C) mide 58,44 mts. hasta el punto C, formando un ángulo de 176° 19' en el vértice B; desde el punto C hacia el noroeste hasta llegar al punto D (lado C-D) mide 15,11 mts. formando un ángulo de 204° 44' en el vértice C, desde el punto D hacia el norte (lado D-E) mide 72,26 mts. formando un ángulo de 166° 40' en el vértice D, desde el punto E hacia el norte (lado E-F) mide 48,19 mts. formando un ángulo de 174° 50' en el vértice E; desde el punto F hacia el este (lado F-G) mide 63,14 mts. formando un ángulo en el vértice F de 89° 40' ; desde el punto G hacia el este (lado G-H) mide 7,98 mts. hasta el punto H formando un ángulo en el vértice G de 183° 54' , desde el punto H hacia el sur (lado H-I) mide 132,94 mts. hasta el punto I formando un ángulo en el vértice H de 87° 38' ; desde el punto I hacia el sur lado I-J mide 119,56 mts. hasta el punto J formando un ángulo de 177° 20' en el vértice I; desde el punto J hacia el oeste (lado J-A) mide 68,40 mts. hasta el punto A formando un ángulo de 88° 58' en el vértice J; cerrando el polígono en el vértice A con un ángulo de 89° 57' resultando una superficie de UNA HECTAREA SIETE MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS (1 hectárea 7.103 m²), todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Alfredo Estrada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 31/03/2008, bajo Expte. N° 0033-035124/08 (fs. 01).- El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto San Javier, Pnia: Las Rosas, Lote 2514-2880; Hoja: 2514; Parcela: 25143.-2880 9, y según informe N° 8956 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 415) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 31/03/2008, obrante a fs. 01 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno.- Asimismo dicha repartición informa que se encuentra empadronada a los fines impositivos bajo el siguiente número de Cuenta: 2902-2084505/1 a nombre de María Dolores Estrada, con domicilio tributario en calle Cnel. A. Olmedo N° 123- Piso 2°, Dpto. "A" Ciudad de Córdoba.- b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 04 de Diciembre de 2007.-c) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro

de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-e) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.)-..... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO. Digitalmente . Cuneo Sandra Elisabeth. Juez. AUTO NUMERO: 37, VILLA DOLORES, 23/04/2020 ...Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:RESUELVO: a) Aclarar y Rectificar la Sentencia N° Uno, de fecha 03/02/2020 obrante a fs. 668/679 vta., debiendo consignarse la descripción del inmueble en el punto a) del Resuelvo esto es: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Villa de Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Pedanía Las Rosas, sobre Camino Público s/n, y que MIDE: En su lado oeste entre los puntos A y B; 56,32mts; desde el punto B hacia el norte (lado B-C) mide 58,44 mts. hasta el punto C, formando un ángulo de 176° 19' en el vértice B; desde el punto C hacia el noroeste hasta llegar al punto D (lado C-D) mide 15,11 mts. formando un ángulo de 204° 44' en el vértice C, desde el punto D hacia el norte (lado D-E) mide 72,26 mts. formando un ángulo de 166° 40' en el vértice D, desde el punto E hacia el norte (lado E-F) mide 48,19 mts. formando un ángulo de 174° 50' en el vértice E; desde el punto F hacia el este (lado F-G) mide 63,14 mts. formando un ángulo en el vértice F de 89° 40' ; desde el punto G hacia el este (lado G-H) mide 7,98 mts. hasta el punto H formando un ángulo en el vértice G de 183° 54 , desde el punto H hacia el sur (lado H-I) mide 132,94 mts. hasta el punto I formando un ángulo en el vértice H de 87° 38' ; desde el punto I hacia el sur lado I-J) mide 119,56 mts. hasta el punto J formando un ángulo de 177° 20' en el vértice I; desde el punto J hacia el oeste (lado J-A) mide 68,40 mts. hasta el punto A formando un ángulo de 88° 58' en el vértice J; cerrando el polígono en el vértice A con un ángulo de 89° 57' resultando una superficie de UNA HECTAREA SIETE MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS (1 hectárea 7.103 m²) Y COLINDA: al Norte: Carlos Maldonado, Parcela s/n designación, Dº 36149; Fº 48169, Tº 193, Aº 1979, al Sur: Camino Público, al Este: Parcela s/n designación posesión de Carlos Maldonado y al Oeste: Parcela s/n designación Posesión de Gerónimo Arguello, todo conforme el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha

31/03/2008, bajo Expte. N° 0033-035124/08 (fs. 01).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto San Javier, Pnia: Las Rosas, Lote 2514-2880; Hoja: 2514; Parcela: 2514-2880." b) Certifíquese por Secretaría mediante SAC la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. Fdo. Electrónicamente Cuneo Sandra Elisabeth. Juez. Fdo. Rodriguez Gustavo Jose. secretario.

10 días - N° 268032 - s/c - 03/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst y 11 Nomin en lo Civ y COM de Córdoba, Dr. BRUERA, Eduardo Benito en autos ZORZONI, JUAN CARLOS – USUCAPION N° 8869644 cita y emplaza a MARIA TERESA DE JESUS PASTORIZA DE FLORES, Titular de Dominio del inmueble a usucapir, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. FDO: BRUERA, Eduardo Benito: Juez; MIRO, María Margarita: Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: lote de terreno ubicado en calle Ricardo Balbin n°146/160 (ex San Martin 146) y contrafrente a calle Caseros N° 161 Barrio Centro, Municipio Villa Allende, Departamento Colón, Pedanía Calera, Provincia de Córdoba, empadronado en la dirección General de Rentas en la cuenta n° 13-01-0059616/5, afecta matrículas 1630091 Y 1630096. De conformidad al plano confeccionado por el Ing. Civil José Luis Tessino, Mat. 1338/3, debidamente visado por la Dirección General de Catastro, y aprobado con fecha 26 de mayo de 2.016, en expte n° 0033-052534/10, SE DESIGNA como lote VEINTIDOS de la MANZANA CIENTO VEINTICUATRO, con una superficie de UN MIL SEISCIENTOS TRES METROS CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (1.603,52 mts2) , y linda al Nor-Oeste y al Sur –Este: según croquis de afectación dominial, con resto de los dominios afectados por la presente usucapión, hoy ocupados por calle Caseros y Ricardo Balbin respectivamente; al Nor-Este: con parcela 017, empadronada bajo el número de cuenta 13-01-2121827/6, a nombre de Castellaro, Andrea Silvana y Castellaro, Analía Raquel, con domicilio tributario en 25 de Mayo 377 Unquillo; con Parcela 003, empadronada bajo cuenta n° 13-01-0058756/5 a nombre de Balacek, Ana Rosa y Balacek, Maria Susana con domicilio tributario en Luis de Tejeda n° 61 Villa Allende; con parcela 004, empadronada

bajo cuenta n° 13-01-0726930/5, a nombre de Kertenian Boghos, sin datos del domicilio tributario, según asiento registral con domicilio en Villa Allende; con Parcela 007, empadronada bajo cuenta n° 13-01-0058881/2, a nombre de Edelstein, Paula Andrea, Edelstein, Cecilia Perla y Edelstein, Mariela Alejandra, con domicilio tributario en Tupungato n° 67, Moreno, Prov. De Buenos Aires; al Sur-Oeste: con parcela 013 empadronada bajo cuenta n°13-01-0732998/7 a nombre de Macias, Eduardo Antonio, con domicilio tributario en calle Goycoechea 1902 Villa Allende; con Parcela 012 empadronada bajo cuenta n°13-01-0058890/1 a nombre de Caresani, Mirtha Josefina, con domicilio tributario en calle Manuel Cardoña n° 4129, Córdoba; con Parcela 011 empadronada bajo cuenta n°13-01-0728378/2, a nombre de Bustos José Manuel, con domicilio tributario en Joaquín V Gonzalez N° 70, Villa Allende; con parcela 010, empadronada bajo cuenta n°13-01-0553479/6, a nombre de de Maulion, Alicia Raquel, con domicilio tributario en calle Belgrano n° 1533, Rosario, Prov. De Santa Fe; con Parcela 021, empadronada bajo cuenta n°13-01-2580034/4, a nombre de Agostini, Esperanza, con domicilio tributario en calle Isidro Ochoa n° 42, Villa Allende; y con Parcela 020, empadronada bajo cuenta n°13-01-2580033/6 a nombre de Moser, Edith Magdalena con domicilio tributario en calle Maipú n° 159 Villa Allende.

10 días - N° 268145 - s/c - 03/09/2020 - BOE

VILLA DOLORES, 03/08/2020. El Juzgado de 1º Inst. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán (P.A.T.), Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, en autos "ORTIZ VIVIANA MARIA –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 2598990 –" ha resuelto: SENTENCIA 36, VILLA DOLORES 01/06/2020.....Y VISTOS:.....Y CONSIDERADO:RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que la Sra. Viviana María Ortiz, D.N.I. N° 13.680.446, CUIT 23-13680446-4, argentina, nacida el 31/12/1957, de estado civil casada con Víctor José Mendoza, con domicilio real en calle Comodoro Rivadavia N° 3294 de Barrio Grand Bourg de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el año 2015, sobre " un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantando y adherido al suelo, designado con los números de parcela 429181 – 308548 ubicado en el paraje Quebracho Ladeado, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento

San Javier, de esta Provincia de Córdoba.. El lote posee una superficie total de CUATRO MIL METROS CUADRADOS (4.000 m2).Consta de las siguientes medidas a partir del vértice A con ángulo interno 93° 51' se mide 117,30 metros hasta el vértice "B" desde donde con el ángulos interno de 83° 02' se mide 35,65 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno 94° 22' se mide 47,14 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 184° 32' se mide 68,32 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 84°13' se mide 35,65 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 4.000 m2.- Linda a) costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Parcela sin designación Constancio Ramón Vallejos datos de dominio no constan, b) en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C con Jerónimo Urquiza datos de dominio no consta, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D D-E con Parcela sin designación Jerónimo Urquiza en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado E-A con Ruta Provincial N° 14, todo conforme el plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos M.U Granada, Matr. Prof. 1261/1 aprobado para juicio de usucapión con fecha 14 de octubre de 2015, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587-00211/2014, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto: 29, Ped: 05, Hoja 2912, Parcela 429181-308548, y según informe N° 9413 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 49) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 14/10/2015, obrante a fs. 03/04 de los presentes, no afecta dominio alguno y no posee empadronamiento en la Dirección General de Rentas.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 05 de Enero de 2010.-3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-..... Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO. Digitalmente Cuneo Sandra Elisabeth. Juez- AUTO NUMERO 52, VILLA DOLORES, 11/06/2020.Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUEL-

VO: 1) Hacer lugar a lo peticionado y, en consecuencia, aclarar y corregir la Sentencia n.º 36, de fecha 01/06/2020, que obra a fs. 209/219, en el punto 1) del resuelto en donde dice "...en Expte. N° 0587-00211/2014..." debe decir "0587-002113/2014" y donde dice "...todo conforme el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor..." debe decir "... todo conforme el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Nacional..." 2) Certifíquese por secretaría mediante anotación marginal por S.A.C. la existencia del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente. Cuneo Sandra Elisabeth. juez.- Fdo. Rodriguez Gustavo Jose.secretario

10 días - N° 268585 - s/c - 02/09/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 SENTENCIA NUMERO:20.RIO IV,06/08/2020.Y VISTOS:estos autos caratulados "FERNANDEZ,ALBERTO AGUSTÍN-USUCAPION,Expte.778289"RESUELVO:1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Alberto Agustín FERNÁNDEZ,- CUIT 20-06653216-0, con domicilio real en calle General Cabrera Nro. 849 (Achiras, Río Cuarto, Córdoba), fecha de nacimiento:30/05/1944, estado civil casado, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle GENERAL CABRERA S/N -entre calles Ing. Olmos y Rivadavia- de Achiras, Ped. Achiras, Depto. Río IV, Pcia. de Cba.; empadronado en una mayor superficie, bajo Nro. De Cuenta: 2401-1600782-8, NOM CAT PCIAL: Depto.:24, Ped.:01 Pblo.:01 C:01S:02M:47P:26; NOM CAT MCIPAL:- C:01S:02M:47P:26; Medidas:21,42mts(lado A-B);12,30 metros(lado B-C);21,37metros(lado C-D) y12,08 metros(lado D-A); con una sup. total afectada de doscientos sesenta metros con diecinueve centímetros cuadrados (260,19 m2). Que linda: al Norte con Parcela Nro. 1 actualmente a nombre de Luis Eusebio Orozco (Mat. 571441), con domicilio fiscal en calle 24 de Septiembre Nro. 773 de la localidad de Achiras (antecedente F°2515 Año 1988 León José Cohen); al Oeste con calle GRAL. CABRERA; al Este con Parcela 23 actualmente a nombre de María Valentina Soloa (Mat. 979491) con domicilio en calle Rivadavia Nro. 336 de la ciudad de Río Cuarto (antecedente F°8525 Año 1991 Jacinto Rodolfo Andino) y Parcela 24 a nombre de Crisante Miccinilli y Jorgelina Emilia Rabbia de Miccinilli, F°2864 Año 2000 (antecedente F°16470 Año 1989), con domicilio en calle Las Casas 136, de la localidad de Haedo, Pcia de Buenos Aires y al Sur PARCELA 11, sin antecedentes dominiales, posesión de Wilson Ge-

nero.- El referido plano fue confeccionado por el Ing. Civil Ariel D. Bravi y visado para el juicio de usucapión con fecha 18/07/2008, con el número de expediente 0033-30460/08. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 30/11/2009. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local -a tenor de lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC-, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, (art. 783 CPCC).(...). Protocolícese y Hágase saber. Fdo. PUEYRREDON Magdalena
10 días - N° 268798 - s/c - 02/09/2020 - BOE

BELL VILLE, 03/08/2020.- El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación, Secretaria N° 3 en lo Civil, Comercial y Familiar, a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva (Secretaria), en los autos caratulados "Rodriguez, Roque Vinoy y otro - Usucapión" Expte. N° 8745202, cita y emplaza a la Sra. Primitiva Nicolasa Rodriguez (viuda de Almaraz) y/o sus sucesores, conforme lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Marcos Sud, y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. El inmueble se describe de la siguiente forma: "Fracción de terreno compuesta por el sitio 4 de la Manzana 29, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada al Norte de la vía férrea del Pueblo de San Marcos Sud, departamento Unión, Provincia de Córdoba, que mide: dieciséis metros de frente por cincuenta y cinco metros de fondo, o sea una superficie total de ochocientos ochenta metros cuadrados y linda al Norte callejuela Viamonte, al Sud con Bv. Entre Ríos; al Este con sitio cuatro y al oeste con calle Salta" SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN, Expte. 0563007834/2016, se designa: Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipalidad de San Marcos Sud, Bv. Entre Ríos, Calle Salta y Callejuela Viamonte, designado como lote 106 de la Manzana Oficial 29, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con dirección sureste, con ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 32m llegando al vértice "2" con ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 55m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 32m a partir de

4, con un ángulo interno de $90^{\circ}00'$, lado 4-1 de 55m, encerrando una superficie de 1760m². Y linda lado 1-2 con callejuela Viamonte, lado 2-3 con parcela 105 y parcela 100 propiedad de Roque Vinoy Rodríguez y Miguel Angel Rodríguez M.F.R 940450 y M.F.R. 940451, Expte. 0033-096789/2015; lado 3-4 con Bv. Entre Ríos y lado 4-1 con calle Salta. Dicho inmueble se haya inscripto en el Reg. General de Propiedades al Número de Dominio 24608, Folio 29284, Tomo 118 del año 1958 (hoy matrícula 940452 y 940453), cuya titularidad registral aparece a nombre de la Sra. Rodríguez viuda de Almaraz Primitiva Nicolasa. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres – juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N° 1621, de fecha 31 de marzo de 2020.- Firmado Dra. Ana Laura Nieva.-

10 días - N° 269098 - s/c - 01/09/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. C.C.C. de 1º Inst. y 1 Nom de la ciudad de Villa Dolores, Cba en autos caratulados "SUCESORES DE CASTELLANO, RICARDO HIPOLITO Y OTRO-USUCAPION" (EXPTE N° 1251399) ha dispuesto citar a los SUCESORES DE MIGUEL ANGEL CASTELLANO y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir a saber: 1) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 7- MZ.12: Miden y lindan: Al Sud, Lado 13-12: 31,60ms; colindando con calle Niña Mecha; al Norte, lado 11-9: 30,81 ms.; colindando con parcela 3 de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; al Este, lado 9-13: 30,08 ms. colinda con calle pública; al Oeste, lado 12-11: 33,25 ms. colindando con la Parcela 5 de Tosello de Giraudo Ana María. Encierra lo descripto una superficie de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (986,62 ms²).- Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: $91^{\circ} 57'$; Vértice 13: $93^{\circ} 50'$; Vértice 12: $84^{\circ} 54'$ y Vértice 11: $89^{\circ} 19'$. 2) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 8 – MZ 12: Mide y linda: al Sud, en dos tramos: lado 6-7: 53,26 ms. y lado 8-9: 12,48 ms. colindando con calle Niña Mecha y calle pública sin nombre; al Norte, en dos tramos: Lado 1-2: 12,10 ms. y lado 2-3: 55,74 ms.; colindando en ambos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en tres tramos, Lado 9-10: 47,54 ms. y lado 10-1: 84,07 ms., colindando en ambos lados con parcela 3 de la Mz. 12, de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María;

y lado 7-8: 28,62 ms. colindando con calle pública; al Este en tres tramos, lado 3-4 de 84,13 ms.; lado 4-5: 18,30 ms y lado 5-6: 54,20 ms., colinda con calle pública. Encierra lo descripto una superficie de DIEZ MIL TRESCIENTOS UN METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (10.301,95 ms²). Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: $87^{\circ} 23'$; Vértice 10: $180^{\circ} 09'$; Vértice 1: $90^{\circ} 24'$; Vértice 2: $179^{\circ} 49'$; Vértice 3: $89^{\circ} 25'$; Vértice 4: $180^{\circ} 27'$; Vértice 5: $178^{\circ} 52'$; Vértice 6: $94^{\circ} 40'$; Vértice 7: $88^{\circ} 01'$; y Vértice 8: $270^{\circ} 50'$. 3) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 79 – MZ. 7: Mide y Linda: Al Sud en dos tramos, Lado 27-28: 59,81 ms., colindando con parcela 11, Pos. De Cándida Rosa Zarate de Elbao y parcela sin designación de Juan Martín Castellano; Lado 29-14: 65,91 ms., colindando Parcela sin designación de Norma Máxima González; al Norte en tres tramos en igual rumbo, lado 18-19: 42,21 ms.- lado 19-20: 14,63 ms. y lado 20-21: 68,58 ms., colindando en estos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en cinco tramos, lado 14-15: 25,64 ms.; lado 15-16: 20,81 ms.: lado 16-17: 21,53 ms. y lado 17-18: 31,08 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre y lado 28-29 de 29,39ms. lindando con parcela sin designación de Norma Máxima González: al Este, en seis tramos, lado 21-22: 40,70ms.; lado 22-23: 21,64 ms., lado 23-24: 20,77 ms.: Lado 24-25: 20,69 ms.: Lado 25-26: 39,50 ms. y Lado 26-27: 2,90 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre. Encierra lo descripto una superficie de QUINCE MIL CIENTO SEIS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (15.106,50. MS²).- Los ángulos internos poligonales son: Vértice 18: $92^{\circ} 03'$; Vértice 19: $179^{\circ} 35'$; Vértice 20: $179^{\circ} 56'$; Vértice 21: $90^{\circ} 42'$; Vértice 22: $179^{\circ} 20'$; Vértice 23: $179^{\circ} 28'$; Vértice 24: $180^{\circ} 32'$; Vértice 25: $179^{\circ} 30'$; Vértice 26: $175^{\circ} 10'$; Vértice 27: $87^{\circ} 43'$; Vértice 28: $98^{\circ} 436'$; Vértice 29: $269^{\circ} 50'$; Vértice 14: $89^{\circ} 12'$; Vértice 15: $179^{\circ} 57'$; Vértice 16: $179^{\circ} 26'$; y Vértice 17: $178^{\circ} 50'$. 4) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 80 MZ. 7: Mide y Linda: al Sud, lado 32-33: 45,12 ms., colindando con parcela sin designación, posesión de Ricardo Hipólito Castellano hoy Eva Somoza; al Norte, lado 30-31: 45,19 ms. colindando con la calle Cura Gaucho; al Oeste, lado 33-30: 38,10 ms. colindando con calle pública sin nombre; al Este, lado 31-32: 40,71ms., colindando con la parcela 23 de Toranzo Leaniz

Argentina Inés, Dominio N° 14.208 – F° 19501 –Año 1979. Encierra lo descripto una superficie de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS VEINTIDOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.763,22 ms²). Los ángulos internos poligonales son: Vértice 30: $90^{\circ} 23'$; Vértice 31: $88^{\circ} 21'$; Vértice 32: $88^{\circ} 18'$ y Vértice 33: $92^{\circ} 58'$. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 29030146716/6 a nombre Miguel A. Castellano, según rectificación de Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Daniel E. Bronenberg M.P. N°1130/1, visado en fecha 15/07/2013 por la Dirección General de Catastro en Expte. N°0033-80172/04 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. OFICINA, 31 DE JULIO DE 2020.- LARGHI de VILAR, María Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 269163 - s/c - 09/09/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, en autos: "ODAF S.A. – USUCAPION. Exp. 2802831", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a los SUCESORES de ELSA BEATRIZ KRUTLI, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno URBANO, perteneciente a la Municipalidad de La Paz, compuesta por dos (2) fracciones que unidas conforman una misma y única unidad posesoria y económica, ubicada en la localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designados como Lotes 51 y 52, Manzana sin designación, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Pblo.: 08, Circ. 01, S. 01, Manzana: 058 y Parcela 51-52, y que conforme ANEXO descriptivo del plano de mensura de marras se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno Baldío designado como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana: 058, Parcela 52, ubicado en Loma Bola (08), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de ésta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto E hasta el punto D, 24m. 00cm. de frente al Sureste sobre Calle Pública de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de $93^{\circ}28'$; parte una línea recta de 48m. 97cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de $85^{\circ}45'$; parte una línea recta que mide 13m. 40cm. hasta el punto

F; desde el punto F hacia el Sureste, con ángulo de 106°21'; parte una línea recta que mide 50m. 55cm. hasta unirse con el primer costado descripto y con el que forma un ángulo de 74°26'; todo lo que hace una superficie de NOVECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, CON CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (911,58 m2), y que linda en el costado Noreste con Calle Pública; en su costado Este con Calle Publica; en su costado Suroeste, con Parcela 27 Krutli Rodolfo Juan F° 29043 A° 1972 y en su costado Oeste, con parcela 49, de Regina S. Bohl y Ot., MFR 547.833.- Lote de terreno Baldío designado como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana: 058, Parcela 51, ubicado en Loma Bola (08), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de ésta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto C al punto B, 17m. 22cm. de frente al Sureste sobre Calle Pública de Suroeste a Noreste; desde este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 91°08'; parte una línea recta de 49m. 50cm. hasta el punto A; desde el punto A hacia el Suroeste, con ángulo de 86°52'; parte una línea recta que mide 15m. 24cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Sureste, con ángulo de 95°28'; parte una línea recta que mide 49m. 05cm. hasta unirse con el primer costado descripto y con el que forma un ángulo de 86°32'; todo lo que hace una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CON SEIS DECIMETROS CUADRADOS (798,06 m2), y que linda en el costado Noreste, en parte con Parcela 44, Krutli Juan W., F° 14.377 A° 1.977, Cta. N° 2905-1900581/4, y en parte con Parcela 10, Gonzales Pedro Braulio, Mat. F.R. 356.600, Cta. N° 2905-0658492/1; en su costado Suroeste y Este, con Calle Publica y en su costado Oeste, con parcela 50, posesión de Fany Blau, Exp. N° 0033-57221/11 cuyos datos de Dominio no constan" (sic) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Fdo.: VEGA, Ana Romina. PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 269719 - s/c - 31/08/2020 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1° Inst. 1° Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 2, en autos "ORAZZI JUAN CARLOS - USUCAPION" Exp. 7306484, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días. SENTENCIA NÚMERO: VEINTIDOS. Bell Ville, 10 de junio de 2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "ORAZZI, JUAN CARLOS-USUCAPION (EXPTE. N° 7306484)", iniciados con fecha 07 de marzo de 2013 en este Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Ci-

vil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2,... YCONSIDERANDO:... : RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte del Sr. Juan Carlos Orazzi, DNI N° 8.363.595, del inmueble que se describen a continuación: Según plano de mensura y posesión: "Ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 26, MANZANA 38, que mide y linda: diecinueve metros cincuenta centímetros en su frente al Sud-este, (línea A-B) con calle Gral. Roca; cincuenta metros en su costado Sud-oeste (línea C-B) lindando en parte con parcela 014, propiedad de Diego Damián Cura, matrícula 1.243.006; en parte con parcela 005, propiedad de Municipalidad de Morrison, matrícula 1.239.008 y en parte con parcela 008, propiedad de Juan Carlos Encina, matrícula 261.021; diecinueve metros cincuenta centímetros en su lado Nor-Oeste (línea D-C) con parcela 007 propiedad de Diego Damian Cura, Matrícula 1.136.967 y cincuenta metros en su costado Nor-Este (línea D-A) lindando en parte con parcela 001, propiedad de América Trosce de Yachetta, matrícula 161.029 y en parte con parcela 002, propiedad de Juan Carlos Orazzi, Matrícula 289.727. Los ángulos no indicados miden 90°. Que de acuerdo a la matrícula registral N° 1514805 se describe como: "Fracción de terreno situada en el Pueblo Zubiría, al N de la Estación Morrison, Departamento Unión, en la manzana treinta y ocho, y consta de diecinueve metros cincuenta centímetros de frente por cincuenta de fondo, lindando: al Norte Bernabé Moyano, al Sud de Nieves y Cejas, al Este con calle Italia y al Oeste con Lucio Boer". A su vez, se determina que el inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 36-03-0370458/9 y con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 36- Ped. 03- Pblo. 23- C.01-S.01- Mza. 007- Parcela 003- Afectación Registral: D° 244-F° 177- T° 1-A° 1912. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización de los planos de mensura de posesión confeccionados por el Ing. Ricardo Rebori: 1) aprobado por la Dirección General de Catastro el día 06 de marzo de 2012, en Expte. Provincial 0563 003986-11. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Perla Iris Lombardo MP 3-35219 en la suma de pesos seis mil ciento seis con se-

enta y dos centavos (\$6.106,62). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique – Juez. Otra resolución: AUTO NUMERO: ochenta (80). Bell Ville, tres de julio de 2020. Y VISTOS: estos autos caratulados "ORAZZI JUAN CARLOS – USUCAPION" (Expte 7306484) Y CONSIDERANDO: Que lo solicitado surge de las constancias de autos: sentencia N° 22 de fecha 10/06/2020 . Que lo petitionado es conforme a derecho, a efectos de cumplir con el principio de especialidad registral, conforme lo establece el art 12 de la ley 17801. RESUELVO: Hacer lugar a la ampliatoria solicitada respecto de la sentencia N° 22 de fecha 10/06/2020 y en consecuencia consignar los datos faltantes en la resolución mencionada del actor, señor Juan Carlos ORAZZI, argentino, nacido el 09/12/1950, DNI 8.363.595, CUIT 23-08363595-9, casado en primeras nupcias con Vilma Rosita PEREZ, con domicilio en Malvinas Argentinas 263 de la localidad de Morrison. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Firmado: Dr SANCHEZ Sergio Enriue . Juez.

10 días - N° 270324 - s/c - 16/09/2020 - BOE

Villa Dolores .-En autos "ARAGONE JAVIER MARIA .-USUCAPION.- EXPTE NRO 2489315" en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Asimismo se cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, sin perjuicio de la citación edictal, a los colindantes JUAN MARTIN, FERNANDO RUBEN MARTIN, AVELINO MIGUEL MARTIN, MARIO MEME y PEDRO LAPUCHESKY, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo rural con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en lugar denominado : "Cruz de Caña " Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba

, identificado como Lote 427262303576 , cuyas medidas , colindancias y demás datos identificatorios resultan :A partir del vértice 1, punto de partida situado hacia extremo Sur Oeste del inmueble, con rumbo Sur Este se mide el lado 1-2 de 45,18 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 254°21'31", al cual sigue el lado 2-3 de 72,79 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 134°35'22", siendo la medida del lado 3-4 de 10,00 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 94°6'44", y se mide el lado 4-5 de 1,61 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 218°46'58", y se mide el lado 5-6 de 275,56 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 264°2'50", al cual sigue el lado 6-7 de 75,42 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 112°7'58", y se mide el lado 7-8 de 272,27 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 81°58'57", al cual sigue el lado 8-9 de 218,68 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 244°49'10", al cual sigue el lado 9-10 de 38,01 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 124°28'54", al cual sigue el lado 10-11 de 185,10 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 185°32'52", y se mide el lado 11-12 de 65,52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 175°38'4", al cual sigue el lado 12-13 de 17,92 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 172°59'15", al cual sigue el lado 13-14 de 84,74 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 173°28'55", al cual sigue el lado 14-15 de 65,36 metros hasta el vértice 15; en donde se midió un ángulo interno de 156°25'43", y se mide el lado 15-16 de 197,01 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 179°11'45", al cual sigue el lado 16-17 de 82,50 metros hasta el vértice 17, en donde se midió un ángulo interno de 104°47'23", y se mide el lado 17-18 de 620,99 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 94°30'32", al cual sigue el lado 18-19 de 26,47 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 184°15'41", y se mide el lado 19-20 de 35,02 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 181°52'53", al cual sigue el lado 20-1 de 543,67 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 101°58'33" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de CINCUENTA Y DOS HECTAREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (52 Ha 0875 metros cuadrados).-LINDA : Al Nor Oeste, en los lados 18-19, 19-20, 20-1 y 2-3; y

al Sur Oeste en el lado 1-2 y 3-4; con la parcela sin designación de Mario Mene, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Este, en los lados 4-5, con camino vecinal y calle de por medio, con la parcela sin designación de Juan Martin, Fernando Rubén Martin, Avelino Miguel Martin, Matrícula N° 1.044.191.- Al Sur Oeste, en los lados 5-6, 6-7 y 7-8, con camino vecinal y calle de por medio, con la parcela sin designación, de Juan Martin, Fernando Rubén Martin, Avelino Miguel Martin, Matrícula N° 1.044.191.- Al Sur Este, en los lados 8-9, 9-10, 10-11 , 11-12, 12-13, 13-14 y 14-15; al Nor Este, en los lados 15-16 y 16-17, con la parcela sin designación de Juan Martin, Fernando Rubén Martin, Avelino Miguel Martin, Matrícula N° 1.044.191.- Al Nor Oeste, en el lado 17-18, con la parcela sin designación de Pedro Lapuchsky, sin datos de dominio conocidos.- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 05, Lote: 427.262-303.576.- AFECTACIONES DOMINIALES : El predio objeto de esta acción de usucapión no afecta dominio conocido alguno.-CUENTAS AFECTADAS : No se han podido ubicar cuentas afectadas por este predio , todo según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11/08/2015 en Expte Pcial nro 0587-001825/2013 .- Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra Inst.) Dra Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria):-El presente es sin cargo , Ley 9150.-Cantidad de publicaciones: 10 veces (art 783 del CPC .-). LARGHI de VILAR, María Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 270654 - s/c - 11/09/2020 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ.Com.Conc.y Flía, Secretaría N° 1, sito en José Hernández 35 de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados BENITEZ ESTHER RAMONA Y OTRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -(Expte N°: 49244)ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 04/02/2020. Agréguese oficios diligenciados dirigidos al Juzgado Federal con competencia Electoral. En su mérito: I.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lotes 1 y 2 de la Manzana 22, ubicados pte. del Establecimiento Santa Locadia, Ped Calera, depto. Santa María, de la 1ra sección de Villa San Nicolás, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1665131, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a Carmen Nadal de Fernández, Mercedes Fernández de Rodríguez Álvarez y Luis Fernández Nadal - titulares registrales del inmueble objeto de usu-

capión - para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Fdo: GIORDANO Maria Fernanda – Secretaria; OLCESE Andrés-Juez

10 días - N° 270712 - s/c - 07/09/2020 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 2º Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos" LUJAN, NORMA ANGELICA Y OTROS – USUCAPION" Exp. 775687, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días. SENTENCIA NUMERO: 35. BELL VILLE, 18/08/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "LUJAN, NORMA ANGELICA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 775687), iniciados el día 5 de julio de 2011 por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, y Familia, Secretaría Número Tres... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor José René Luján -hoy fallecido- y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Rébori, visado por la Dirección de Catastro con fecha 16/11/2010, el inmueble se describe de la siguiente forma: "Lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba que se designa como Lote 5, Mzana 63, que mide y linda-, 35,00 mts., en su frente al S-E (línea A-B) con calle Almirante Brown ; 60:00 mts en su lado S-O (línea C-A), con callejón 20 de junio; 35,00 mts en su costado N-O (línea C-D) con propiedad de Mercedes Menardo; 60 mts. en su costado N-E (línea D-A), con parcela 3 y 4 de propiedad de Ayala Pedro Onofre, haciendo una superficie total de DOS MIL CIEN METROS CUADRADOS" Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 360323621523. De acuerdo a su título se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, parte de la manzana número tres

al sud de la vía férrea del ferrocarril Argentino, que mide treinta y cinco metros de frente al Este sobre calle Perú, por sesenta metros de fondo y frente a la vez sobre callejuela Roldan, igual a una superficie de 2.100 mts² y que linda: al Norte en parte con más terreno del vendedor y en la otra parte con una fracción que en este acto venderá al señor Francisco Massó, al Sud, callejuela Roldán, al Este calle Perú y al oeste con el sitio número cuatro". Inscripto en la matrícula 1561080. Figura registrado bajo la cuenta N° 36-03-2.362.152/3 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo.23– C 01 – S 01- Mzana 065– Parc. 0005. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor JOSE RENE LUJAN, DNI 7.824.446 (fallecido), argentino, de estado civil soltero, quien se domiciliaba en calle Avda. Belgrano s/n de la localidad de Morrison. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis PC D° 000270 del 07/04/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1561080; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el uno de enero del año dos mil dos. 5°) Imponer las costas a la parte actora. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.

10 días - N° 270621 - s/c - 16/09/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "PALACIO JULIO CESAR – USUCAPION- N° 1165214"– SENTENCIA NÚMERO: CIENTO VEINTITRES, Cruz del Eje, 06 de Agosto de Dos Mil Veinte.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. PALACIOS JULIO CESAR, fecha nac. 05/07/1958, D.N.I. N° 12.423.428 (CUIT. 20-12423428-0), casado en primeras nupcias con Ana María Del Valle Mazzucco, argentina, fecha

nac. 31/03/1958, D.N.I. N° 11.883.262 (CUIT 27-11883262-6), ambos con domicilio real en Ruta 38 Km 125 camino a Soto, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: (Dominio N° 12.548 Folio N° 18.213 Año 1990 hoy convertido a Matrícula N° 1.448.024) "FRACCION DE TERRENO ub. en la Ciudad de Cruz del Eje, Pdnia. y Dpto. CRUZ DEL EJE, que se desig. como LOTE DOS, midiendo del punto siete al ocho, 56,56 mts., del punto ocho al trece 79,08 mts, del punto trece al punto doce 82,31 mts, del punto doce al punto 14, 150 mst, del punto 14 al punto 7 de partida mide 131,99 mts, SUP. TOTAL: 1 Ha. 3349,64 mts 2. Lindando al N.O. con propiedad de Juan Pedro Garcia, al S.E. con Ruta Nac. 38, al S.O. con el lote 3 y al N.E. con canal secundario; y según mensura confeccionada por el Ing. Civil Jose Luis Marinelli visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0033-36121/2008, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional N° 38 en el trayecto que va de Cruz del Eje a Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 – Hoja. 104- P: 0135, propiedad que se designa como Lote 104-0135, cuyo desarrollo es: el vértice "B" se encuentra en la intersección de la Ruta Nacional N° 38 y el Canal de Riego Secundario N° 1, Auxiliar del Alto, cuya poligonal limite esta formada por 6 vértices y se describe así: al nor-este partiendo desde el vértice "A" y a una distancia (A-B) de 16,00 mts. encontrando el vértice "B" lindando este recorrido con Canal de Riego Secundario N° 1, Auxiliar del Alto, Camino de Guardia; al este y a una distancia (B-C) de 24,00 metros encontrando el vértice "C"; lindando este recorrido con Poligas Córdoba Sociedad Anónima, Pedro Eduardo Mazzucco, Miguel Osvaldo Mazzucco, José Luis Mazzucco, Ana Maria Mazzucco de Palacios, Maria Rosa Mazzucco, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el F° 18.213, A° 1990 y una distancia (C-D) de 13,00 mt, lindando ambos tramos con con Poligas Córdoba Sociedad Anónima, Pedro Eduardo Mazzucco, Miguel Osvaldo Mazzucco, José Luis Mazzucco, Ana Maria Mazzucco de Palacios, Maria Rosa Mazzucco; al sur-este encontrando el vértice (D-E) de 7,55 mts, lindando este recorrido con Ruta Nacional N° 38; al sur- oeste (E-F) de 25,14 mts. lindando este recorrido con Poligas Córdoba Sociedad Anónima, Pedro Eduardo Mazzucco, Miguel Osvaldo Mazzucco, José Luis Mazzucco, Ana Maria Mazzucco de Palacios, Maria Rosa Mazzucco; y al nor-oeste del vértice (F-A) 21.55 mts., lindando este recorrido con Poligas Córdoba

Sociedad Anónima, Pedro Eduardo Mazzucco, Miguel Osvaldo Mazzucco, José Luis Mazzucco, Ana Maria Mazzucco de Palacios, Maria Rosa Mazzucco, cerrando la figura, lo que hace una Superficie de Total de CUATROCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS (423,00 m2)." El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio N° 12.548 Folio N° 18.213 Año 1990 hoy convertido a Matrícula N° 1.448.024, siendo su afectación en forma PARCIAL respecto del antecedente. Empadronado en la dirección General de rentas bajo la Cuenta N° 1401-1514790-7 a nombre de Lasagno Ricardo y otro.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada de manera definitiva en la suma de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos con 40/100 (\$45.800,40).- V) Protocolicése, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Dra. MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar. Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Agosto del 2020.-

10 días - N° 270817 - s/c - 14/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte 6147231ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 18/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de marras, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Leoncio Francisco Lazarte (M.I. 2.623.750) ya quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Rio Primero y los colindantes (a que se referencia fs. 65, 89, 90 y 146), para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus

derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FALCO, Guillermo Edmundo Juez/a de 1ra. Instancia y 9ª Nominación Civil y Comercial, María Soledad Secretari/a -Expediente Nro. 6147231.

10 días - N° 271124 - s/c - 07/09/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.1 (ex Sec 2), en Autos "VAZQUEZ, EDUARDO JUAN-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 1469678), ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 84. Villa Carlos Paz, 24/08/2020. Y vistos: (...). Y Considerando: (...). RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Eduardo Juan Vazquez, DU 6.424.486, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 04/10/1937, CUIL/ CUIT 20- 06424486-9, ha adquirido por prescripción veinteañal, a partir del día 05/12/1988, el inmueble que se designa de acuerdo al plano acompañado a fs. 1/3 y, visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Roberto Eduardo Pérez, Expte. Prov. 0033-073911-2013, aprobado el 06/06/2013, ubicado en el Dpto. Punilla, Ped: San Roque, Municipalidad de Villa Carlos Paz, Barrio El Canal, Superficie del terreno 321.51m2, identificado como Lote 27 Manz: D. Recorre una distancia partiendo del esquinero sur-oeste vértice A con ángulo interno de 81° 30' y rumbo nor-este hasta el vértice B mide 8,13 mts. (Línea A-B) colindando con calle Honduras; desde el vértice B con ángulo interno 98° 29' y rumbo sur-este hasta el vértice C mide 40,76 mts. (Línea B-C) colindando con parcela 011; propiedad de Nancy Beatriz MONTOYA, Matricula 994431; desde el vértice C con ángulo interno 71° 38' y rumbo

sur-oeste hasta el vértice D mide 8,45 mts. (Línea C-D) colindando con parcela 003 propiedad de Sandra Agustina MOURAZOS, Matricula 439565 y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno 108° 23' y rumbo nor-oeste hasta el vértice A mide 39,30 mts. (Línea D-A) colindando con parcela 009, PH, Expediente 0033-050943/2001, Carpeta N2 17652, Matricula 661395. Registro de superficies según el plano: Sup. S/título 326.50m2, Sup. S/ Mensura: 321.51 m2; Diferencia -4,99 m2. Afecta registralmente en forma total según el plano de Mensura base de la acción y, según Informe de Catastro en forma parcial (diferencia -4,99 m2), la parcela 010, Matricula 1062140, el inmueble designados oficialmente a saber: Lote Of: 8 pte. S Mz. Of D. Titular Amelia De Pando de Mottino en el porcentaje del 100% cas. 1º nup. c/ Marcelo Pedro Mottino, bajo la Cuenta impositiva N° 2304-0444038/7- II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Sr. Eduardo Juan Vazquez, DU 6.424.486-CUIL/ CUIT 20-06424486-9, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad. (Art. 789 C.P.C.). (...) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en auto.- Fdo.: OLCESE, Andrés. Juez 1º Instancia.

10 días - N° 271285 - s/c - 08/09/2020 - BOE

En relacion al Edicto nro 269655 y que corresponde a los autos caratulados : "PARICIA JORGE CEFERINO.-USUCAPION.-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE NRO 7939836 " en tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia y 1 ra Nominacion Civil , Comercial , Conc. y Flia de la Ciudad de Villa Dolores ,Provincia de Cordoba , Secretaria Nro 1 , se AMPLIA el mismo en la parte referida a los dominios afectados por el inmueble a usucapir , siendo la descripción completa del predio la siguiente : " Una fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle publica s/n , en el lugar denominado : "Las Encrucijadas " , Pedanía

Dolores , Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , designado como Lote 112 ,que conforme plano de mensura para posesión Visado bajo Expediente no 0033-107922/2018 con fecha 01-09-2019 , agregado a fs. 01/02 , y que responde a la siguiente descripción : Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 80°05' y una distancia de 77,69m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 100°44', lado 2-3 de 100,37m, a partir de 3, con un ángulo interno de 86°33', lado 3-4 de 26,96m, a partir de 4, con un ángulo interno de 186°26', lado 4-5 de 22,19m, a partir de 5, con un ángulo interno de 190°10', lado 5-6 de 29,75m; a partir de 6, con un ángulo interno de 76°02', lado 6-1 de 121,14m, encerrando una superficie de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (8345,99m2). -COLINDANCIAS: Lado: 1-2 con calle pública de por medio con PARC. 25173-9939 de GRACIELA DEL BARCO PIÑERO, MFR 1.471.090, N° de Cuenta 29-01-4033453-5, Exp. Provincial 0587-001199/2011, lado 2-3 con PARC. 25173-2442 de CHAVERO ANTONIO ORLANDO, N° de Cuenta 29-01-2342251-0, lados 3-4, 4-5 y 5-6 con Parcela sin designación Catastral ENRIQUE JESÚS PEÑALOZA, F°23634, A°1985, N° de Cuenta 29-01-0653597-1, lado 6-1 con resto de parcela sin designación catastral, Rafael Gustavo Olmedo, Elvira Reyna Suárez, María Antonia Vega y Felisa Llanos.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- La propiedad objeto del presente afecta EN FORMA PARCIAL , los dominios que seguidamente se consignan :Fª 67.- Aª 1919 . titular : Llanos Felisa (Porc. 3/9) ; Fª33436 ; Aª1981 : Maria Antonia Vega (Porc. 2/9) ; Fª 2318; Aª 2004 : Rafael Gustavo Olmedo (Porc. 2/9) y Elvira Reyna Suarez(Porc. 2/9) según informe de DGC de fecha 4-10-2019 ,) , todos convertidos a MFR 170086 y la Cta Nro. 29-01-0652581-0 a nombre de Llanos Felisa y Ot. NOMENCLATURA CATASTRAL : 29010000000000000015m .- Mens. Visada en Expte nro 0033-107922/2018 de fecha 01-09-2019.- Oficina , 14 /08/2020.-Fdo Dra Ana Romina Vega (Prosecretaria Letrada).

11 días - N° 271319 - s/c - 01/10/2020 - BOE